



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1006

Bogotá, D. C., martes, 20 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 05 de la sesión ordinaria del día martes 14 de agosto de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blal Scaff Nadia Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta Jose Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Gómez Pedro Leonidas
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de La Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chincilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Barguil Assís David Alejandro
 Cabal Molina María Fernanda
 Chagui Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo.

14. VIII. 2018.

Bogotá, 14 de agosto de 2018
 Oficio N° 011 - 2018 -SR

Doctor
ERNESTO MACÍAS
 Presidente
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Asunto: **JUSTIFICACION AUSENCIA**

Respetado Doctor Macías,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar excusa médica que justifica mi ausencia a la sesión Plenaria del Senado de la Republica convocadas para el día 14 de agosto del año en curso.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David A. Barguil Assís
DAVID A. BARGUIL ASSÍS
 Senador



	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F/03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08

SECCIÓN DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 13.18
 Nombre Mrs. David Barguil C.C. 99939363
 S.S.

Incapacidad Médica por (2) días para de su licencia por los gastos médicos (10941)

Wellness y Urgencias Médicas

MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la Republica"

RESOLUCION No. 010

10 AGO. 2018

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 8 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 2.2.5.10.4. del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 prescribe: Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más.

Que mediante oficio radicado el 10 de agosto de 2018, la Honorable Senadora MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, solicita licencia no remunerada para los días comprendido entre el 13 al 16 de agosto de 2018. Lo anterior con el fin de no intervenir en el proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, por cuanto su esposo se encuentra participando en el mismo.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder licencia no remunerada a la Honorable Senadora MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, a partir del 13 al 16 de agosto de 2018, lo anterior con el fin de no intervenir en el proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, por cuanto su esposo se encuentra participando en el mismo.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa valida por su insistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anejar a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Página 2 de 2

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 10 AGO. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2018

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República



Respetado doctor Eljach.

Teniendo en cuenta que mi esposo, el Dr. JOSÉ FELIX LAFAURIE RIVERA se encuentra participando del proceso de selección para ocupar el cargo de Contralor General de la República, me permito manifestar mi intención de mantenerme al margen de cualquier actividad propia de este proceso, por lo que solicito licencia no remunerada a partir del día Lunes 13 de agosto, inclusive, hasta el día 16 de agosto, inclusive, del presente año.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República

RESOLUCIÓN No. 012

FECHA (11 AGO. 2018)

Por medio de la cual se registra una Licencia de Maternidad a una Honorable Senadora de la República

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.10.3 del decreto 1083 del 26 de mayo del 2018, Por medio del cual se expide el decreto unico reglamentario del sector de la Función Pública, dispone que los funcionarios se encuentran en licencia cuando transitoriamente se separan del ejercicio de su cargo, ya sea por solicitud propia, por enfermedad, maternidad o por luto - Ley 1636 del 2016-

Que el artículo 236 del Código sustantivo del Trabajo, aplicable también al sector público prescribe que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de maternidad correspondiente a 15 semanas, dicha licencia debe ser remunerada con el salario que devengue al momento de iniciar su licencia.

Que mediante oficio radicado el 09 de agosto de 2018, la Asesora de la UTL de la Senadora Ruby Helena Chagui Spath, siguiendo orientaciones de la Honorable Senadora solicita la expedición del acto administrativo donde se le conceda la licencia de maternidad. Teniendo en cuenta el certificado de nacido vivo de su Hija.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Registrar licencia de maternidad a la Doctora RUBY HELENA CHAGUI SPATH, identificada con cédula de ciudadanía 52.863.429, y en calidad de Senadora de la República por el termino de 126 días, a partir del 10 de agosto de 2018, de conformidad con el certificado de licencia de maternidad expedido por la Clínica del Country.

ARTICULO SEGUNDO. La licencia de maternidad será cancelada por la entidad promotora de salud donde se encuentre afiliada la Honorable Senadora.

RESOLUCIÓN No. 012

FECHA (11 AGO. 2018)

ARTICULO TERCERO: Llamar al siguiente Senador que integre la lista emitida por el Consejo Nacional Electoral para que ejerza en ausencia de la Honorable Senadora RUBY HELENA CHAGUI SPATH

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador RUBY HELENA CHAGUI SPATH

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 11 AGO. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2018

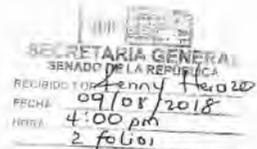
Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Respetado secretario,

Por instrucciones de la Honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath me permito solicitar el acto administrativo donde se le conceda a la senadora la licencia de maternidad. Anexo el Certificado de Nacido Vivo de su hija Amal Saade Chagui.

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA URRUTIA RIVEROS
Asesora UTL Ruby Helena Chagui Spath
C.C. 1.075.666.391 de Zipaquirá



CERTIFICADO DE NACIDO VIVO ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

CONFIDENCIAL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO: **14787475 - 1**

I. INFORMACIÓN GENERAL

ESPAÑA DE NACIMIENTO: *Chaljub*

FECHA DEL NACIMIENTO: **20180809** (Año, Mes, Día)

HORA DEL NACIMIENTO: **08:50** (Hora, Minutos)

SEXO DEL NACIDO VIVO: **Masculino**

HIMOCLASIFICACIÓN DEL NACIDO VIVO: **B**

APellidos y nombres de la madre (tal como figuran en el documento de identidad): **Chacui Spath**

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE: **Cédula de ciudadanía**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE (tal como figura en el documento de identidad): **52863429**

EN ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO:

Indígena Afrocolombiano Mestizo Mulatto Otro

DATOS DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO

APellidos y nombres (tal como figuran en el documento de identidad): **Camilo Hernández de Alba de Francisco**

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **Cédula de ciudadanía**

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (tal como figura en el documento de identidad): **8040705**

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO: **Médico**

REGISTRO PROFESIONAL: **14287**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO: **Bogotá, 09 de Agosto de 2018**

FRMA DE QUIEN CERTIFICA EL NACIMIENTO: *Camilo Hernández de Alba de Francisco*

Clínica del Country

Atención: 3072339

RECOMENDACIONES DE EGRESO

F. Cha: 10-ago-2018

P. Paciente: RUBY HELENA CHACUI SPATH

E. Empresa: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. ** : EDICALL GOLD **

Nro Historia: CEDULA 52863429

Edad: 37 Años

Sexo: FEMENINO

PRÓXIMO CONTROL

F. Cha: 21-ago-2018

D. Doctor: CAMILO HERNÁNDEZ DE ALBA DE FRANCISCO

S. De: consultoría

INCAPACIDAD: 120 Día (s).

D. DIAGNÓSTICO DE EGRESO: D829

SIGNOS DE INFECCIÓN

<+> Fiebre. <+> Calor en la herida. <+> Secreción en la herida.

SIGNOS DE ALERTA:

reingreso de mal olor, fiebre, senos calientes y duros.

ACTIVIDAD FÍSICA:

espasmo relativo

DIETA: Normal

RECOMENDACIONES GENERALES:

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGA

Capacidad, fórmula y recomendaciones

ESTUDIOS PENDIENTES:

A la fecha de salida no tiene pendientes resultados

Firma del (la) paciente o familiar: _____

DOCTOR: CAMILO HERNÁNDEZ DE ALBA DE FRANCISCO

Reg. Médico: 08407905

Especialidad: Ginecología y Obstetricia

Si usted tuvo una intervención quirúrgica, tenga en cuenta los signos de alerta que recomienda su médico. Si presente algún signo de infección comuníquese con el comité de vigilancia epidemiológica de la clínica Teléfono: 5300470 Ext: 4538 o por correo electrónico: epidemiologia@clinicadelcountry.com.

No olvide verificar con su médico tratante, cuáles son los medicamentos que debe seguir tomando en su hogar, la dosis y frecuencia, teniendo en cuenta los que usted consume habitualmente.

Consulte o imprima sus exámenes de Laboratorio Clínico en: www.clinicadelcountry.com/r:sultados (ingrese con su Número de Atención y Número de Gédula)

Bogotá D.C., agosto 14 de 2018.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica por 10 días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

Magaly Clavijo
MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

14 Aso 2018

CFC

Carlos Fernandez de Castro
Odontología Avanzada

Barranquilla, Mayo 14 de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Certificamos que el día de hoy el Paciente **ARTURO CHAR CHALJUD** con C.C. **8532318** Asistió a cirugía debido a una infección presentada en la zona retromolar del diente 37.

Se ordena terapia antibiótica, además requiere incapacidad por 10 días a partir de la fecha.

Se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

C.F.C. S.A.S.
Carlos Fernandez de Castro
Dra. Maria Josefina Sierra
Periodoncista

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:46 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 14 de agosto de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Contralor General de la República

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Para escuchar a los candidatos a ocupar el cargo de Contralor General de la República

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Ernesto Macías Tovar, interviene para un punto de orden:

Vamos a proceder a escuchar a los aspirantes a Contralor, las personas que no sean Congresistas por favor los aspirantes van a estar en el salón social de la Plenaria los vamos a llamar por orden estrictamente orden alfabético y hay dos formas para proceder en esta Plenaria; una, vamos a invitar a cada candidato a que haga una muy breve exposición de 3 minutos una presentación y se haría una pregunta por bancada tengamos en cuenta que hoy son 10 aspirantes y tenemos Secretario 11 Bancadas.

La otra alternativa es, que los aspirantes hagan una intervención de 10 minutos sin preguntas de la Plenaria, entonces, procederíamos de una de estas dos formas, yo le ruego el favor a los Honorables Senadores que ocupen sus curules que hagan silencio y a los asesores por última vez me da pena pedirles que se retiren del Recinto para proceder e iniciar la Plenaria. Expuestas las dos alternativas para proceder yo quisiera escuchar algunos voceros han solicitado que, se haga.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente yo le pediría a la Plenaria que escucháramos a los candidatos, si abrimos un foro de preguntas cada intervención puede terminar durando una hora, entonces, más bien escuchémoslos y cuando se cierre la intervención de los candidatos tomamos la decisión si por Bancadas se hace alguna pregunta o algo adicional.

Pero también, es un tema de tiempo y, Presidente le quiero solicitar cuando salgamos de este procedimiento un solo minuto hay un problema gravísimo en este momento de enfrentamiento de dos comunidades indígenas en el Cauca, tengo información de que ha habido bala, hay varios heridos son los Guambianos y los Nasa. Y, yo sí quiera que el Senado hiciese una llamada al Gobierno nacional a la Procuraduría y a la Defensoría de una intervención muy fuerte en este problema, mil gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente gracias, acogemos la propuesta del Senador Velasco, pero le pediríamos a la Secretaria que nos hiciera un cálculo de cuánto se demoraría la sesión de preguntas en el evento de que decidamos hacer las preguntas para que la decisión sobre si hacemos preguntas o no por Bancada se haga sobre la base de conocer nosotros cuánto tiempo nos tomaría esa sesión, muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Ernesto Macías Tovar:

A ver Senador Marulanda, de haber preguntas recordáramos el tiempo que le debemos dar a los aspirantes por lo siguiente, mire son 10 aspirantes si les damos 10 minutos, son 100 minutos si abrimos una pregunta por cada Bancada son 11 suponiendo que seamos bien juicios y hagamos la pregunta en un minuto y ellos respondan en tres minutos son aproximadamente 6 horas de Plenaria, entonces, para reducir podemos es, reducirles el tiempo y permitir dos preguntas o tres preguntas a cada aspirante Senador Marulanda con mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Sí, gracias Presidente, no una sesión de 6 horas no es viable, entonces, estamos de acuerdo en darles el tiempo a los candidatos a la Contraloría para que hagan sus presentaciones muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Ernesto Macías Tovar:

Con mucho gusto, entonces, vamos a proceder de la siguiente manera para combinar las dos cosas, vamos a darles 7 minutos a cada aspirante y vamos a permitir dos preguntas no más para cada aspirante una vez termine y le rogamos el favor a los Senadores que la pregunta la hagan en un minuto, una pregunta yo creo que más de un minuto no se requiere para hacerla y, con eso podemos avanzar ¿les parece?, entonces, procedemos iniciamos señor Secretario por estricto orden alfabético para que llamemos a los aspirantes y aquí les diremos la reglas del juego.

El Secretario informa:

Ahí están por apellidos, esto está en orden alfabético, el primero en orden alfabético de apellidos el doctor Julio César Alberto Cárdenas Uribe, para que por favor pase acá al atril.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la Corporación, doctor Ernesto Macías Tovar:

Doctor Cárdenas, bienvenido a la Plenaria del Senado, las reglas del juego son las siguientes

establecidas usted, tiene 7 minutos para hacer una presentación y posteriormente habrá dos preguntas para usted, que las vamos a tunar por Bancadas de tal manera que, esas son las reglas del juego para todos y 7 minutos si usted dispone de 5 con mucho gusto, 7 minutos máximos en el cual, pues, no, no es mala educación pero le advertimos se apagará el micrófono en los 7 minutos, entonces, puede usted comenzar y muchas gracias por estar aquí.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Julio César Cárdenas Uribe, candidato a la Contraloría General de la República.

Palabras del doctor, Julio César Cárdenas Uribe, candidato a la Contraloría General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Julio César Cárdenas Uribe, candidato a la Contraloría General de la República.

Gracias señor Presidente, señor Secretario, señores Congresistas, primero que todo agradecer por esta intervención este proceso que ha sido transparente muy limpio que ha permitido que varias personas que no están dentro del ambiente político puedan participar en este tipo de procesos, estamos muy agradecidos y también me ha parecido un excelente procedimiento para elegir el Contralor General.

Lo primero que quiero hablar es, que la principal función de la Contraloría General es proteger el patrimonio público, en ese sentido lo que está buscando es que las actividades que realice la administración pública no sean ni antieconómicas ni sean ineficaces ni tengan compartimiento que no lleven a un cabal fin; en ese sentido hay dos figuras a través de las cuales se pierden los recursos públicos o hay detrimentos patrimoniales la primera de ellas es la corrupción y la otra es las actuaciones antieconómicas. Con relación a la corrupción hemos visto que los índices de corrupción han aumentado en el transcurso del tiempo y esto es particularmente interesante porque a partir de que salió la Ley 80 y han salido todas estas reformas observamos que no ha mejorado el procedimiento, al revés ha aumentado el índice de corrupción en Colombia, por esto, cualquiera actuación que busque parar la corrupción debe ser bienvenida; las propuesta que tiene el Gobierno los proyectos de ley que quiere presentar debe apoyarse, también deben apoyarse todas las actuaciones que realiza el Congreso en el cual le da facultades al ejecutivo al Gobierno para realizar actuaciones y no la realiza deben buscar que la cumpla es el caso específico de pliego tipo que es algo que puede contener la corrupción y no ha salido adelante. Mi primera actuación sería decirle al Gobierno por favor saque ya el pliego tipo.

Otra cosa importante acá es, si vamos a dar mensajes yo por ejemplo voy a votar la consulta anticorrupción hay que dar mensajes al país y hay

que dar mensajes a todo el mundo diciendo esto ya cambió y todos debemos estar de acuerdo en ello, con relación ya a la gestión antieconómica lo que observamos acá es que, puede haber actuaciones que sean legales, o sea, que en el sentido estricto no hayan violado normas que puedan entenderse de tipo penal o de tipo disciplinario, pero pueden llevar ineficiencias tales como, no se culmina la obra o no llegan a lo que deben ser.

En el punto de la corrupción que es importante los aspectos contractuales, Colombia Compra Eficiente trae un listado diciendo mire, es increíble que en este país las entidades territoriales en contratación se presente en la obra pública un solo proponentes cómo es posible hay miles de empresas que hacen obras y se presenta un solo proponente para esto es importante el pliego tipo no debemos permitir direccionar contratos ni que se presente un solo proponente al tema de contratación esto lleva a otro problema, el problema de que, ese recurso que se da a la corrupción no permite que las obras se terminen o se ejecuten o se ejecuten mal. Entonces, este recurso se pierde.

Ahora con relación a la gestión antieconómica que observamos mala planeación esto se ha visto lo ha informado la Contraloría lo ha dicho la Procuraduría no se planea lo suficiente para que se terminen bien los procesos en todo tipo contractual que hay que hacer también el tema de gestión, las entidades no cumplen con sus cometido, no hay gestión tal que el usuario final tenga lo que debe tener serán actuaciones que vamos a tener vías, ¿pero esta vía realmente va a servir a la comunidad, cuál ha sido su impacto?

Ahora bien, qué podemos hacer para solucionar estos dos tipos de problemas que se observan dentro de los procesos tanto contractuales como actuaciones administrativas un control de línea y en tiempo real cómo hacemos esto, fortaleciendo la Contraloría General de la República, fortaleciéndola, cómo, con modernización, con capacitación con todos los temas de inteligencia artificial esto nos permitirá tener un conocimiento de lo que está ocurriendo, esto qué significa que la Contraloría entra al momento en que se culminan los procesos hacer el Control Fiscal, que consiste en mecanismos a través del cual entra el ente de control al momento que se termina el proceso sin entorpecer el mismo y en ese momento podemos solucionar fallas que se presenten al momento en que se están ejecutando los procesos, ¿esto qué significa? planes de mejoramiento obviamente si encontramos falencia de tipo penal o de tipo disciplinario debemos dar los traslados pertinentes y son de tipo Fiscal procesos de responsabilidad Fiscal dentro de la Contraloría.

También proponemos fortalecer el control fiscal, qué vamos a fortalecer dentro del control fiscal, el control previo esta función que antes tenía la Contraloría General de la República le fue quitada por la Corte Constitucional, está función ahora la deben tener las oficinas de Control

Interno que debemos fortalecerlas y cómo las fortalecemos de forma tal que le permita tener un sistema de información unificado y con más capacitación la Contraloría entraría a vigilar que se cumplan estos cometidos a través de tu función Constitucional, cuál función de vigilar de lo que ocurre en los entes de Control Interno viendo su calidad y viendo su eficacia.

Qué otra cosa propongo, que los controles que se van a realizar a los diferentes entes sean integrales, qué significa esto, que los entes van a hacerse una auditoría que no van a hallazgos específicos sin decir que no se va a hacer, sino también se va a observar si la entidad está cumpliendo su cometido para el que fue hecho; vamos a revisar si está cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo, con su plan de inversiones y su plan de acción y de esa forma observar su cumplimiento; también de esta misma forma queremos hacer un llamado en el sentido de que, los organismos de control trabajan de forma independiente no trabajan de forma coordinada ni armónica y es así cuando encontramos un problema de impacto nacional tenemos visitas de 5 o 6 diferentes entes de control los temas de impactos los temas de importancia debemos hacer que los diferentes entes de control se unan a través de convenios de colaboración y se permitan hacer auditorías y procesos integrales, de qué forma se haría esto con estos convenios nos unimos Procuraduría, Contralorías Territoriales, superintendencias para entrar unidos y dar conclusiones específicas actuaciones de carácter de impacto nacional, esto ahorra procedimientos, ahorra pruebas, ahorra visitas y ahorra trámites que dentro de las entidades se vuelven absolutamente engorrosos.

También qué proponemos, en estos momentos que se van a hacer grandes inversiones en el sector público, inversiones tanto como billones de pesos en temas de infraestructura, educativa, infraestructura en salud en vías va haber intervenciones de privados en APP debemos tener un seguimiento expreso a todas esas actuaciones esos seguimientos se deben hacer con modernización y con tecnificación también, esto significa que no solamente vamos a tener una auditoría en los procesos que nos determinan los procesos contractuales y los procesos de las actuaciones.

Muchas gracias terminando mi intervención lo que queremos hacer es, no solamente a partir de las auditorías que se están realizando en todas las entidades revisando el impacto de cada una de ellas vamos a hacer un seguimiento permanente a los grandes proyectos que se hacen dentro del país, ese seguimiento se va a hacer con tecnología y con capacitación y no dejar por fuera esos seguimientos tan importantes que se hacen en todo el sector público, muchas gracias señor Presidente y señores Congresistas.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Cárdenas, a usted muchas gracias, ofrecemos la palabra para dos preguntas por Bancadas, ya terminó, él terminó su intervención, al final y los volvemos a llamar tiene la palabra el Senador Catatumbo, por favor sonido para...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pedro Catatumbo Torres:

¿Entendiendo que el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera es un compromiso del Estado colombiano. Qué estrategia propondría usted desde sus funciones para garantizar la plena implementación de los acuerdos?, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor Julio César Cardenas Uribe:

Gracias señor Presidente, señor Congresista, dentro de los acuerdos se firmó, quedó claro que los entes de control iban a participar activamente dentro del proceso de paz, en ese sentido se expidió la ley, en la cual se creó una Contraloría Delegada para el posconflicto, esa Contraloría Delegada va a apoyar permanente los procesos que se van a realizar dentro del posconflicto para llevar a cabo su cumplimiento viendo su ejecución y cumplimiento pleno; estamos observando que hay un proceso que se firmó, se creó y que hay que cumplir. Y los órganos de control están para cumplir esos tipos de acuerdos. Para eso, tenemos al Contralor General que los va a hacer cumplir y va a tener una Contraloría Delegada para el posconflicto que va a hacer el seguimiento permanente tanto a los proyectos de la administración pública como de todos los sectores del país, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Muchas gracias, no, era para una moción de orden es que le escuché decir a usted, que dos preguntas por Bancadas, pues.

La Presidencia manifiesta:

No, no eran dos preguntas por candidato, pero si nos da el tiempo ampliamos para que cada Bancada haga una pregunta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Tres preguntas máximo por cada uno de los candidatos a Contralor, entonces, para no alargar mucho la sesión porque de lo contrario avanzadas las horas, pues, quienes les toque de últimos van a tener al auditorio no en las mejores condiciones.

La Presidencia manifiesta:

Entendido Senador, inclusive lo advertimos por el tema del tiempo, entonces, vamos a quedarnos en la propuesta de dos preguntas a cada candidato

de las distintas Bancadas no van a repetir las Bancadas que ya han preguntado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nora María García Burgos:

No Presidente, no es pregunta, mil gracias, yo le quiero hacer una propuesta en el día de mañana que tuvimos las audiencias con los 59 candidatos al cargo de Contraloría no fue muy bien y se aprovechó muy bien el tiempo, yo le insinúo que usemos el mismo método cada candidato se presentó y en tres minutos habló y dijo porque creía él que debían de nombrarlo Contralor General de la República, luego en una urna todas las personas que quisieron hicieron preguntas las veedurías también y cada candidato tomaba de esa urna una pregunta la contestaba en dos minutos y listo de esa manera estuvimos rápidos, ágiles y creo que todo el mundo salió contento con la audiencia.

Entonces, les propongo que utilicemos el mismo mecanismo y creo que cada Partido que ponga sus preguntas en las urnas y es mucho más rápido, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, ya iniciamos el procedimiento ya pasó el primer candidato o aspirante le dimos 7 minutos más un minuto para que redondeara su presentación y dos preguntas y la Plenaria así lo ha aceptado para otra pregunta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nora María García Burgos:

No estamos organizados bien, yo creo que es más ágil de la otra manera, pero bueno, usted es el Presidente y usted es el que manda, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Senadora muchas gracias por la comprensión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Gracias Presidente una pregunta, señor Cárdenas queríamos saber, que nos contara ¿qué es lo peor y lo mejor que usted ha hecho en su vida?

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor Julio César Cardenas Uribe:

Qué es lo peor y lo mejor que he hecho en mi vida, lo mejor que he hecho en mi vida ha sido publicar libros, cada vez que publico un libro para mí es, muy enaltecedor cada vez que saco un libro para mí es lo más importante y otra cosa que es muy importante para mí es mi hija, que con eso es lo que llevo en mi corazón todo el tiempo.

Lo peor que he hecho fue no haberme ido a hacer un doctorado cuando era joven y ahora lo estoy haciendo es un poco más difícil, gracias.

La Presidencia manifiesta:

Le agradecemos mucho, señor Secretario llamamos al segundo candidato o aspirante.

El Secretario informa:

El segundo de la lista de los 10 seleccionados es el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte que está presente en el recinto, Presidente mientras tanto ya se han radicado impedimentos para votar en este proceso hoy no es el día ni el escenario, pero para que se sepa que antes de la votación el día lunes hay que tramitar impedimentos de quienes tienen procesos en la Contraloría y no alcanzan a terminar con el actual Contralor.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, advertimos mientras el segundo aspirante hace uso de la palabra, que la Plenaria para la votación será el próximo lunes en virtud de que, la resolución que estableció el cronograma dice: que la lista de los 10 candidatos que escogieron las comisiones las comisiones accidentales para este fin deberá estar en las páginas del Senado y de la Cámara hasta el próximo viernes, es decir, viernes a las 12 de la noche, por ello se convoca el Congreso Pleno para la votación el próximo lunes a las 3 de la tarde. Doctor Carlos Felipe Córdoba tiene usted dispone de 7 minutos para una exposición y posteriormente atender unas preguntas de la Plenaria puede hacer uso de la palabra, muchas gracias por estar aquí.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Carlos Felipe Córdoba, candidato a la Contraloría General de la República.

Palabras del doctor Carlos Felipe Córdoba, candidato a la Contraloría General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Carlos Felipe Córdoba, candidato a la Contraloría General de la República.

Gracias señor Presidente, a los señores de la Mesa Directiva honorables Senadores, yo les agradezco mucho el poder estar la tarde de hoy aquí con ustedes, mi propuesta para la Contraloría General de la República realmente tiene tres componentes válidos. El primero tiene un componente con claridad tecnológica en la cual podamos nosotros tener todo el conocimiento en línea y en tiempo real de lo que es, el presupuesto público si bien nosotros en la primera clase de contabilidad pública vemos cuál sería la fuente y uso del recurso público deberíamos tener un modelo ambientado en ese sentido. Es así, como nosotros deberíamos ver en el día a día qué es lo que pasa día a día con el presupuesto público ya con sistemas transaccionales del siglo XXI en donde podamos rápidamente poder cambiar el concepto real de lo que es, un control posterior entendido como póstumo y poder entender un control fiscal entendido como oportuno, recuerden muy bien que la Constitución Política nos da la función de vigilancia y control y ser vigilante es

como tener esa persona allí pendiente y atenta para que con esos sistemas transaccionales pudiésemos saber con claridad cuándo y dónde pudiesen hacer ese desvío del recurso público esa alerta se prenda y podamos rápidamente poder acceder con oportunidad a las herramientas del control Fiscal.

Desde ese mismo punto de vista, nosotros debemos vía a la auditorías, vía del control excepcional que tiene la misma Contraloría General poder tener rapidez y prontitud en esos procesos que se pueden desplegar, pero aquí es muy importante poder saber que esos 260 billones de pesos que se tienen del Presupuesto Público se puedan vigilar rápida y eficientemente, por eso, desde ese análisis claro en donde los sistemas de información el Big Data nos pueda decir cuáles son esos contratistas rápidamente, podamos establecer qué es lo que está pasando con el presupuesto público y en donde evidentemente llega desde esa fuente hasta el uso podamos saber en dónde están llegando los recursos de todos los colombianos.

Adicionalmente de eso es muy importante nosotros no vamos a poder tener realmente 55 millones de funcionarios públicos la única forma que nosotros podemos saber qué es lo que está pasando entre la vía al kilómetro 15 Titiribí, Antioquia es con la persona que vive frente a esa vía. Y ya con la tecnología los Smartphone o estos teléfonos inteligentes podemos enviar nosotros videos y fotos es dispendioso es muy dispendioso, pero no imposible y desde ese punto de vista podemos tener buenos aplicativos hasta en los celulares para poder saber qué es lo que está sucediendo desde ese punto de vista yo sí creería, en una Contraloría innovadora eficiente y eficaz para poder adicionalmente cuidar el recurso de todos los colombianos; recuerden lo que decían nuestros abuelos después de un ojo afuera no hay Santa Lucía que valga, hoy la recuperación de recurso público.

Presidente imagínese la recuperación del recurso público no es un problema del Contralor Maya, de la ex Contralora Morelli, del ex Contralor Turbay, es un problema del modelo de control fiscal que tenemos en el país es del 0,4% y desde ese punto de vista lo que necesitamos nosotros es, cambiar el modelo que tenemos de control fiscal y desde ese punto de vista necesitamos tener un modelo preventivo concomitante y posterior hoy unos de los problemas más grave que tienen todos nuestros funcionarios públicos adicionalmente es que, están esperando en muchas ocasiones que se cometa el error para llegar ese organismo de control abríles los procesos de responsabilidad fiscal, y en muchas ocasiones muchas de ellas esos procesos o no se cometen esos errores porque ellos lo quieran hacer.

Por eso, es tan importante en materia de prevención que tengamos acompañamiento que se logre redireccionar adicionalmente esas acciones y que desde ese punto de vista no perdamos el

tiempo tratando de recuperar los recursos cuando ya en el tiempo después la insolvencia de esas personas que cometieron el error prácticamente es, imposible recuperarlos. Así mismo, yo creería que es fundamental desde ese punto de vista crear dentro de los esquemas de concomitancia todo un esquema de sistemas de información en donde podamos correlacionar no solo los contratistas del Estado en la lucha contra la corrupción sino también todo el esquema de obras y de ejecución como tal en línea y en tiempo real, eso nos va ayudar muchísimo para poder definitivamente lograr que se termine de otra forma el flagelo de la corrupción porque sabiendo muy bien dónde, cómo y teniendo muchos más ojos podemos reconducir rápidamente para que esos recursos no se nos pierdan.

Así que, yo les agradezco mucho a ustedes que hayan tenido este espacio para mí y les pido que cuenten adicionalmente con que si ustedes me dan la oportunidad para poder cambiar este modelo de control fiscal podemos hacer un país mucho mejor podremos adicionalmente ver cómo esos recursos públicos pueden llegar desde la fuente hasta el uso del recurso que es lo que más...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Presidente, doctor Carlos Felipe Córdoba, la Contraloría tiene una oficina delegada una Contraloría Delegada en el tema ambiental, pero mira lo que hoy estamos viviendo en Colombia en materia de medio ambiente es, algo muy preocupante al tema de depredación de los páramos, de la minería ilegal, últimamente se ha sumado una deforestación agresiva muy agresiva especialmente en la amazonia y en otras regiones de Colombia, cuál sería su estrategia para fortalecer el control o la misión de la Contraloría para estar a la altura de este gran reto del calentamiento global.

En Medellín decretaron hace unos meses una emergencia por la contaminación del aire y la verdad hay circunstancias muy críticas en materia ambiental en Colombia no me quiero extender más yo le preguntaría ¿cuál sería la estrategia desde la Contraloría para cumplir esa misión en temas ambientales, doctor Felipe Córdoba?

Recobra el uso de la palabra el señor candidato a la Contraloría General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte:

Muchas gracias Senador García Realpe, mire ese es un gran reto que tiene la Contraloría General de la República hoy hay unos grandes limitantes en materia ambiental no solo en la Contraloría General sino en la metodología para la cual usted va a tasar realmente el daño ambiental, pero la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales tienen unos problemas graves, imagínate Senadora María del Rosario, que hoy ni siquiera hay Contralorías que tienen

ingenieros civiles si, como la Contraloría del Vaupés, la Contraloría General de la República no tiene laboratorio de aguas no tiene laboratorio de aire, no tiene laboratorio de suelos, por eso, luego de que usted termine un proceso de responsabilidad fiscal y se le haga un fallo de segunda instancia y llegue al control por así decirlo jurisdiccional de, el Consejo de Estado se cae el proceso después de 10 años, allí es donde debemos nosotros cambiar realmente el control fiscal y cambiar realmente el modelo entendiendo en que la Contraloría debía ser un ente investigador técnico completamente y debería adicionalmente llevar esos temas y esos procesos ambientales ante un juez de lo administrativo para que entienda con pruebas qué es lo que está pasando.

Desde ese punto de vista ese sería una de mis propuestas cambiar el esquema hacia un tema mucho más técnico y que adicionalmente se los digo con toda confianza que el que investiga no tenga que juzgar y vayamos de la mano de la Carta Interamericana de Derechos Humanos, porque eso ayudaría mucho a que el hecho de que cualquiera que sea Contralor de una cara política u otra o de un color u otro luego no tenga que estar digámoslo así en un lado u otro de la canasta diciendo una cosa u otra no sé, de otra manera se entienda así políticamente el trabajo que se haga serio y técnico presentado ante un juez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias señor Presidente, doctor Carlos Felipe un saludo cordial de la Bancada del Partido MIRA y expresarle igualmente preocupaciones a nivel nacional como es el tema de lo que conocemos hoy por hoy y que ya ha sido denunciado en su momento por la misma Contraloría General de la República, el tema de los elefantes blancos tantas obras que en el país se adelanten y que hoy están allí inconclusas para no ir muy lejos el tema del edificio de la ESAP, en Santa Marta y tanta obras en el Tolima, en Bogotá y en todo el país, obras inconclusas, megaobras incluso viales que con el tiempo han triplicado los presupuestos iniciales; frente a esta situación particular desde la Contraloría General de la República ¿qué haría usted, para evitar este tipo de detrimento patrimonial y cómo se articularía igualmente con las Contralorías Departamentales las Territoriales? muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor candidato a la Contraloría General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte:

Gracias Presidente, Senadora querida, mire yo soy convencido de la participación de la ciudadanía, yo creo que es la única vía por medio de la cual nosotros podemos realmente llegar a solucionar dichos problemas por qué, vuelvo y lo repito ninguna entidad del país, podrá tener 55 millones

de habitantes solamente esa persona que vive frente a esa obra inconclusa es la que nos puede enviar esas fotos y esos videos de lo que está pasando. Para eso, hay una delegada de participación ciudadana en la Contraloría General de la República, en donde yo sí propongo que esa Contraloría General con un buen sistema y aplicativos tecnológicos pueda poder definitivamente coordinar no solamente el esquema de obras inconclusas, sino todas las obras que se puedan estar realizando en el país con dineros nacionales, regionales o municipales; y, desde ese punto de vista poder solucionar rápidamente ese problema que usted, lo estaba diciendo y poder reaccionar prontamente no posteriormente entendido como póstumo y, desde ese punto de vista cambiar el esquema que hoy tenemos dentro del control fiscal de país.

La Presidencia manifiesta:

Tenemos un inconveniente que, hay Partidos que, ya hicieron preguntas, quieren repetir, hay Bancadas que no la han hecho y algunos dicen es qué pregunta específica al aspirante que está haciendo la exposición, me sentiría injusto por ejemplo con el anterior candidato que se le hicieron dos preguntas y sí permitimos que sean más preguntas para el candidato Córdoba, lo que podemos hacer es lo siguiente, lo que podemos hacer es lo siguiente que terminen los 10, ellos nos esperan y que posteriormente les hagamos una pregunta más a cada uno de ellos, para mantener el orden de las reglas del juego que hemos establecido.

Entonces, vamos a hacerlo de esa manera, los aspirantes nos esperan y los llamaremos para una o dos preguntas más para no dañar no el orden que hemos establecido señor Secretario tercer aspirante por favor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alonso Pío Fernández Angarita, candidato a la Contraloría General de la República.

Palabras del doctor Alonso Pío Fernández Angarita, candidato a la Contraloría General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor, Alonso Pío Fernández Angarita, candidato a la Contraloría General de la República.

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes señor Presidente, miembros de la Mesa Directiva, Honorables Senadores. Ante todo, aclarar que mi nombre es Alonso Pío Fernández Angarita no Alfonso, soy abogado de formación de la Universidad Sergio Arboleda con maestría en Derecho Administrativo y otra maestría en gestión ambiental, especialización en gestión pública de la ESAP, especializado en derecho en sociedad de la Javeriana, especializado igualmente en la misma Universidad Sergio Arboleda en atención y prevención de desastre y manejo del riesgo, universidad en donde por más de 15 años he estado en sus aulas como profesor de Derecho Constitucional Colombiano y Organizamos del Estado.

Profesor invitado por diferentes universidades a conferencias, a foros, diferentes publicaciones en su mayoría relacionadas obviamente con mi área de conocimiento como es el derecho, de otra parte me he desempeñado como Magistrado Auxiliar de la Sala y Consulta Civil del Consejo de Estado, igualmente como Procurador Judicial Ambiental y Agrario y Procurador Delegado en más de cuatro ocasiones a lo largo de casi 8 años, tuve la oportunidad de trabajar igualmente en el Ministerio del Interior y de Justicia y manejar entre otras cosas colaborar con el manejo de la programación de la Agenda Legislativa, gobernador encargado del departamento de Córdoba, Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura, Jefe de la Oficina Jurídica de Corpoica, Jefe de la Oficina Jurídica de Ferrovías y paro allí, porque quiero aprovechar el tiempo que se me está brindando para entrar en materia. Hablar de control fiscal lo encuentro yo más que como una función pública como un deber moral, como una carga ética que debe tener todo servidor público que tiene a su cargo el manejo, ejecución, ordenación y seguimiento de los recursos, me propongo ser Contralor General de la República y esta es mi carta de presentación, porque gracias al beneplácito de este Congreso se está visualizando un nuevo Estado y una forma de país, en donde las reglas de juego están cambiando y nos estamos viendo favorecidos algunos sobre la base de la meritocracia y el concurso.

Por eso, por enésima vez resalto, resalto y agradezco a este sacro santo recinto a esta oportunidad que se brinda dirigirme a ustedes, la Contraloría General de la República a mi manera de ver se mantiene permanentemente haciendo exhaustivos informes que en algunos de los casos sirven para ser titulares de prensa en otras ocasiones sirven adecuadamente para la formulación de políticas públicas y eso es, una maravilla, claro que es una maravilla, pero voy más allá, yo soy partidario del seguimiento y del resarcimiento efectivo del daño antijurídico que le ocasionan por la malversación a veces culposa lamentablemente la mayoría de los casos dolosa de los fondos que están a cargo de la administración de un agente o de un servidor público o de un particular que tiene a su cargo la ejecución de estos recursos.

Me propongo rescatar o mantener si se quiere la independencia, la credibilidad que le crean a los informes, pero más que creernos insisto que sirvan para algo es que la gente tiene que tener miedo a robar, es que robar no paga, de qué sirve un titular de prensa en donde se ferieron 14 billones de pesos estos últimos cuatro años y cuando se llega al momento de recuperar, resarcir el daño encontramos que no se puede, ¿por qué no se puede?, porque es difícil porque falta capacitación, falta personal, no hay idoneidad, no hay políticas de Contraloría sino de administraciones.

Entonces, en dónde queda una carrera administrativa de una Contraloría, en dónde

queda una pedagogía al servidor, señores jamás podría pensarse en condenar o en absolver a una persona cuando conoce y sabe lo que hace, es una teoría clásica del derecho punitivo sancionador es que uno puede ser más o menos flexible cuando se sabe lo que se está haciendo, es que la ignorancia supina claro que nos sirve porque usted tenía el deber de saber en la administración, pero si no lo sabía eventualmente, pues, más que absorberle que se le atenúe, pero sin perjuicio de todo yo lamento es, que los juicios de responsabilidad fiscal no terminan en nada cuánto se ha recuperado hablan del 0.04% y cuánto se ferieron decía alguien muy al estilo mío de hecho un paisano que se acabe la robadera, es que tiene que acabarse es que eso no paga; pero no basta simplemente darles capacitación e información no, es que hay otros organismos que están en el radar y que la Constitución así lo ordena, tenemos la Fiscalía General de la Nación y de otra parte tenemos la Procuraduría que como lo anotaba yo tuve el privilegio de ser casi 8 años Procurador y qué pasa por qué no se comparte información o es que la información se comparte y al momento de compartirla allí cuando se le entrega al otro llega hasta allá y toca hacerle seguimiento.

Dejémonos de celos y de egoísmos vamos a compartir si es que si comparte los organismos de control y los entes de investigación y de acusación quién pierde, la delincuencia, la delincuencia organizada, los carteles hablo del cartel de la Hemofilia y qué pasó, hablamos de Reficar y qué pasó, hablamos de lo que pasó en Ibagué de los escenarios deportivos y qué pasó confiemos que pase algo, porque si no pasa nada vamos a seguir igual y seguir igual definitivamente yo no lo encuentro justo.

De otro lado considero muy respetuosamente que las Contralorías Territoriales que se han vuelto viral, las Contralorías Territoriales examinan a ver si sirven, pero es que también tenemos la posibilidad de hacer un control, de un control de gestión social recurriendo a quien anotaba yo siempre universidades, centros de pensamientos, sindicatos a qué población, perdón a quién más podemos recurrir a control en línea que se prendan semáforos, que se prendan alertas tempranas que eso nos permita desde acá desde acá sin estar físicamente allá ejercer control sobre el territorio pero si una Contraloría Territorial funciona déjela no la quite refuércela. Por el contrario, empodera hágale sentir, hágale sentir presencia territorial si cambiamos eso sí el modelo de elección eventualmente de los Contralores Territoriales se lograría lo que se pretende o lo que pretendo yo, insisto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, para hacer una pregunta; ayer la Universidad Externado de Colombia hizo conocer un estudio sobre corrupción donde dice

que, aproximadamente en el país se pierden 9 millones de pesos por este flagelo, ¿llegando a usted, en esa alta responsabilidad qué mecanismos implementaría para acabar con ese flagelo, para reducirlo y obviamente aspirar a que, como Contralor General de la República lo que hoy le comenté al Congreso sea una tarea para cumplirse en el futuro?

Recobra el uso de la palabra el señor candidato a la Contraloría General de la República, doctor Alonso Pio Fernández Angarita:

Gracias Senadora, en buena hora esa pregunta llegó, porque me permite continuar, yo lo que veo es la necesidad de la prevención, yo no soy partidario del control previo porque el control previo rompe con el principio de la independencia de autonomía y el administrador público, no señor e inhibe al ente de control después llegar a hacer investigaciones si es que, que si yo coadministro díganme ustedes con qué cara va a decir el Contralor de turno, el Auditor de turno que usted lo hizo mal o bien o regular si usted puso la firma. Y entonces, si no es así el Contralor que ejerce el control previo es simple y llanamente un notario un invitado de piedra y no; el control debe ser posterior y selectivo, pero sí rescato algo, la necesidad de un control de advertencia, porque en la medida que se mejoren y se fortalezcan los sistema de control interno que se le haga seguimiento al Presupuesto y a la Planeación de ente auditado necesariamente eso tiene que conllevar necesariamente tiene que conllevar a que la ejecución del gasto sea más apropiada y acertada con los fines de la entidad, llámese la contratación bien sea de una obra pública, llámese la contratación de personal bien sea de una obra pública llámese la contratación de personal y llámese incluso la nominación de los diferentes colaboradores del ente auditado.

Mi propuesta inicial es por encima de todo la prevención del daño antijurídico como la base de la formación la capacitación, la pedagogía si se quiere, por eso, abre la profesionalización del auditor y no solo la profesionalización del auditor sino la capacitación a quien tiene a su cargo la ejecución de ese recurso, así le aseguro que se logra lo que yo quiero, es que yo no pretendo aquí reducir los niveles de corrupción, yo pretendo extirparlos que se acabe la robadera, que no roben más que les dé miedo, que sientan que el dinero que se están sustrayendo que les duela que sepan que es de todos, decían los clásicos en su momento que una de las funciones de la pena es, la resocialización del individuo, pero por encima de todo cualquier característica del caso del proceso de responsabilidad fiscal tiene que ser el resarcimiento de esa lesión que ha padecido las arcas de la Nación, la reparación del daño, eso es lo que tenemos que lograr que a la gente adicionalmente le dé miedo robar porque hay escarmiento si no hay sanción lamentablemente la condición humana nos ha

enseñado que la persona no le teme, no le teme, aquí se le teme a la sanción, pero si se educa se logra inicialmente reducir ostensiblemente los niveles de corrupción con esa finalidad última que es simple y llanamente extirpar la corrupción, hay quienes creen que la corrupción forma parte de la administración pública.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Una pregunta muy sencilla, ¿usted plantea el cambio de elección de los Contralores de las entidades territoriales, ¿cómo sería esa elección teniendo en cuenta que se han ensayado los diversos sistemas y no han funcionado?

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor Alonso Pio Fernandez Angarita:

Honorable Senador, Imagínese usted que yo planteo si gracias al cambio que se dio del artículo 265 de la Constitución yo estoy acá se pudo y se ha podido lograr y gracias a ese cambio que se hizo con el Contralor General de la República cómo no vamos a poder lograr establecer un concurso público de méritos para los Contralores departamentales claro que tenemos que hacerlo fíjense ustedes que lo que más educa entre otras es el ejemplo, fíjense la tarea tan grande que tendría yo como Contralor diciendo fui el primer Contralor General de la República elegido por un concurso público de méritos limpio, pulcro, inmaculado porque valió mi estudio, valió mi trayectoria y valió mi hoja de vida, ahí si está el superlativo y ahí sí está la valía del cualquier servidor y en este caso sería la mía o de quien resulte elegido como Contralor General de la República.

Mi invitación no es otra si no a depositarle confianza en las instituciones y a que creamos que se pueden cambiar los hábitos de las personas y en lograr eso a través de un sistema de concurso le aseguro que los beneficios los notará tremendamente y se reflejarán en un manejo de las finanzas públicas, gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted, doctor Fernández, doctor Amín, los vamos a llamar una vez terminen los 10 aspirantes es que esto, doctor Amín, las reglas del juego, los volvemos a llamar a ellos para una vez terminen los 10 hacemos otra ronda de preguntas, muchas gracias, doctor Fernández. el siguiente aspirante.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Félix Lafaurie Rivera, candidato a la Contraloría General de la República.

Palabras del doctor José Félix Lafaurie Rivera, candidato a la Contraloría General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor José Félix Lafaurie Rivera, candidato a la Contraloría General de la República:

Muchas gracias señor Presidente, a todos los Senadores un saludo muy cordial hace 20 años un hombre probó una persona que merece un mejor reconocimiento por el país Carlos Ossa Escobar, me invitó a que lo acompañara como Vicecontralor General de la República, durante esos cuatro años después de diferentes insucesos que tuvo la Contraloría General a propósito de varios Contralores con dificultades judiciales, que retrasó la posibilidad de que la Contraloría modernizara su mecanismo de auditoría a propósito del cambio constitucional que pasaba de control previo a control posterior y selectivo, nos dimos a una tarea elemental adecuar la norma constitucional al quehacer misional de la Contraloría e identificamos inmediatamente un elemento que prácticamente rompía lo que era esa vieja dicotomía entre control previo y control posterior para hacer un control en línea y en tiempo real.

El sueño colectivo de aquellos que trabajamos durante cuatro años incesantemente para lograr el cometido debe tener una Contraloría que fuera capaz de no solamente de vigilar los recursos públicos, sino al mismo tiempo mejorar la gestión fiscal de Estado; fue precisamente tratar de identificar cuáles eran los instrumentos, las herramientas que se contaban a propósito la tecnología de información para ser de la Contraloría una entidad competitiva, capaz de transformar progresivamente el funcionamiento del Estado, porque la Contraloría no es solo para perseguir a aquellos los que se roban los recursos públicos para mejorar la gestión fiscal del Estado y, lo dedicamos a eso incluso un mes antes de que Carlos Sossa se retiraba de la Contraloría logramos firmar con el Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de un congreso en donde vinieron Contralores de todas partes del mundo, el de los Estados Unidos el Control General el de Rusia el de Chile etc., un proyecto pionero a nivel internacional que permitía a través de la tecnología de información hacer un control no solamente en línea sino con una promesa fundamental.

Los auditores no tenían que ir a las entidades vigiladas porque hoy en día no es necesario desplazar lo salud en lo que hace aquellos talleres aquellas mesas de trabajo cuando se desarrolla la auditoría gubernamental con enfoque integral que me precio de haberla desarrollado entre otras cosas, con Wilson Herrera, que también quiero hacerle un homenaje el que sacó la mejor nota en el examen que hizo la UIS 92 sobre 100 me precio de haber sacado 88 sobre 100 porque con él logramos no solamente revisar y evaluar todo el sistema de control fiscal sino hacer la primera guía auditora a través de mecanismo de tecnología de información, con memorando de encargo con

guías de procedimiento, con mesas de trabajo y, especialmente, con lo que eran los informes finales que se constituían o bien en herramienta para desarrollar los procesos de responsabilidad fiscal cuando hubiera hallazgos de alcance fiscal o disciplinarios, la Procuraduría o penal la Fiscalía sino también algo que es muy importante los planes de mejoramiento que debían de ser vigilados por la auditoría interna otras de las grandes innovaciones de la Carta del 91.

Este proyecto señores se quedó en el camino; si llego a la Contraloría gracias a que ustedes me dan un voto de confianza no voy a otra cosa, no voy a mirar para atrás voy a dedicarme a dejar un legado para el país algo realmente que le permita pasar del cuento de la corrupción de los 50 billones de pesos, a una Contraloría que realmente responda a la expectativa de los ciudadanos y le permita al país de decir estamos superando progresivamente los temas endémicos de corrupción; así como eso logramos a través del SISE el sistema de información de la contratación estatal que para tal propósito tuvo una ley que este Congreso de la República voto identificar los factores de riesgo para poder hacer realmente procesos de auditores.

Porque el problema de la corrupción no es solamente saber dónde está en un lenguaje coloquial como les decía a los auditores, a mí no me importa saber dónde pone las garzas, me interesa saber cuál garza es la que está poniendo, cuáles son las entidades que acusan debilidades estructurales que eventualmente constituyen factores de riesgo o mejor cuáles son los contratos sobre los cuales eventuales hay que actuar focalizadamente para poder identificar cuáles son realmente los escenarios sobre los cuales hay que ejercer el control fiscal micro; pero también hicimos un gran esfuerzo en materia de control fiscal macro el equipo nuestro era un equipo que contaba con María Mercedes Cuéllar, con el Ministro actual Carrasquilla un grupo muy importante que le permitió dar un salto cualitativo en la capacidad que tenía la Contraloría de entonces, para apoyar al Congreso desde el punto de vista técnico.

Porque claro ustedes en las diferentes comisiones tienen que estar permanentemente haciendo control político la reestructuración que hicimos bajo mi dirección tenía no solamente las direcciones de control fiscal sino a la dirección de estudios sectoriales, un equipo técnico altamente capacitado que era capaz de identificar el ambiente en la cual se desarrollaba la entidad vigilada, uno no puede hacerle por ejemplo auditoría a Ecopetrol, sin entender el contexto en que Ecopetrol, desarrolla su actividad; uno no puede auditar a una empresa pública o privada sin entender realmente el negocio de la empresa; las direcciones de estudios sectoriales estaban precisamente para ello para que pudieran no solamente identificar el contexto en que se desarrollaba la actividad de esa entidad sino al mismo tiempo para darle apoyo

técnico a las diferentes Comisiones Constitucional del Congreso.

Quienes para entonces eran Parlamentarios recordarán hace 20 años veo a Bernel que en esa época apenas llegaba a la Cámara de Representante el apoyo que le dimos a las diferentes Bancadas, de manera transversal con estudios, con documentos, con iniciativas de políticas públicas sectorial, con el cual la Contraloría apoyaba la labor del Congreso de la República.

Termino con decirles esto yo no creo en una Contraloría que tenga que estar simplemente como un instrumento forense para ver qué fue lo que pasó, no; yo creo en una Contraloría preventiva y propositiva en línea y en tiempo real que persiga así el criminal al que roba recursos más que ellos que les cierren los espacios evidentemente a la corrupción.

Termino simplemente señor Presidente con la siguiente cosa, creímos en el control participativo del Estado, el de la sociedad creamos la Contraloría de participación ciudadana e hicimos auditoría con los sindicatos, hicimos auditorías con los sectores sociales que eran sujeto de la política sobre la cuál entidad cumplía una actividad misional y logramos un avance sustantivo para que también el ciudadano se entregara, pudiera verificar, pudiera participar no solo identificando aquellos hechos que eventualmente podrían generar espacios de corrupción, sino especialmente y con esto quiero terminar mejorando la gestión fiscal del Estado. El Estado tiene que avanzar, un Estado como el nuestro que a duras penas alcanza a satisfacer una parte muy pequeña de las necesidades insatisfechas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Doctor Lafaurie, usted ha sido sancionado por la Procuraduría, por tráfico de influencias, el Contralor Maya lo citó en un informe de control fiscal como objeto de despilfarro dentro de su entidad, el mismo Gobierno nacional le ha quitado los parafiscales del Fondo Ganadero cuando usted manejaba esa entidad, también por considerar que incurrió en bastantes anomalías de tipo de derroche, digámoslo ahí. Y la pregunta es simplemente una ¿usted se siente con la autoridad moral para manejar la entidad llamada a controlar, a vigilar los recursos públicos, los recursos sagrados del erario?

Recobra el uso de la palabra el señor candidato a la Contraloría General de la República, doctor José Félix Lafaurie Rivera:

Senador Bolívar le agradezco enormemente la pregunta, porque me permite dos cosas, primero, contestar directamente su pregunta, a lo largo de 40 años, hace 40 años fui diputado del departamento del César, he estado siempre en el escenario de la brega, con mis convicciones, arrimándome a la

candela y no he tenido nunca una sanción diferente a esa que usted dice.

Este Congreso de la República, 86 parlamentarios estuvieron encartados, doctor Bérner, usted se recuerda, por el Procurador Maya, un mes antes de procurar su reelección como Procurador General y, por supuesto, la especie que corrió, repito con un hombre probó como Carlos José Escobar, era que Carlos José Escobar recibía recomendaciones de los parlamentarios. ¿Sabe por qué fue mi sanción?, porque yo no acusé a Carlos Ossa como si un subalterno tiene la obligación de estar vigilando qué es lo que hace su superior jerárquico. La sanción que me puso el Procurador Maya después de reelegirse y, por supuesto, exonerar de responsabilidad al Congreso, con la única excepción de Jaime Dussán, que tuvo el valor civil de decirle al Procurador Maya en ese entonces que había obrado de manera indebida, porque él le había recibido hojas de vida a Jaime Dussán y le había nombrado recomendados.

A mí me sancionó porque yo no acusé a mi jefe, me sancionó por omisión de denuncia y, por supuesto, quedé sancionado, no obstante, un episodio que algún día contaré, con la anuencia del Presidente Uribe, a propósito de la tutela que tramité a través de la Corte Constitucional cuyo desarrollo final enloda la moral pública de este país. Algún día lo contaré, y lo contaré además en un libro que voy a escribir para que no quede simple y llanamente como un cuento menor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias Presidente. Mi pregunta va a ser una pregunta técnica como le corresponde al Senado de la República hacer a los aspirantes a este cargo de elección. Doctor José Félix. ¿Cuáles serían los principales temas de investigación en que se centraría su gestión como Contralor de llegase a ser elegido por este Congreso de la República?

Recobra el uso de la palabra el señor candidato a la Contraloría General de la República, doctor José Félix Lafaurie Rivera:

Senador Mota, muchas gracias por su pregunta. En el día de ayer hice circular un pequeño documento, son 16 páginas que quiero entregarle a buena parte de quienes están aquí, donde prácticamente preciso los 10 pilares sobre los cuales me gustaría desarrollar la gestión en estos 4 años. Está en este documento, me parece extenso hacer una lectura a él. Si me permite con la venia del señor Presidente, simplemente voy a leer los acápites sobre los cuales voy a tratar de centrar mi labor.

El primero, fortalecer el control preventivo.

El segundo, la evaluación de políticas públicas con alto impacto, especialmente como apoyo técnico al Congreso.

La tercera, el control fiscal articulado con el control social que fue lo que desarrollamos a través de la Contraloría Delegada de Participación Ciudadana.

Cuarto, fortalecer la cadena de valor del control fiscal, entre otras cosas con las contralorías territoriales, para que el sistema nacional de control fiscal tenga realmente y eso tiene que ser a través de un proyecto de ley una expresión normativa, suficientemente obligada para todos los entes de control tanto territorial como el nacional.

Quinto, la integración con otros sistemas de información del sector público. Colombia ha venido desarrollando una cantidad de medios de información de tecnología en el Ministerio de Hacienda, en Planeación Nacional dispersos, hay que integrarlos para que el ciudadano, pero también para que el gestor público pueda acudir de manera sencilla a informarse del desarrollo normal de las actividades del Estado colombiano.

La sexta, un sistema integrado y articulado de control público.

La séptima, un control electrónico del manejo de lo público, el Icontrol aquí está el libro, entre otras cosas ayer me llamó mucho la atención porque el Contralor Maya mandó a pedir que si la puntuación mía tenía algo que ver con el libro, claro, este libro no me pertenece a mí, la autoría intelectual sí, pero los derechos de autor son de la Contraloría General de la República porque yo aparezco aquí como Vicecontralor.

El octavo, la transferencia y experiencia de conocimiento, una estrategia frontal de la corrupción que va con esto y con otros elementos cuando fui a desarrollar cuando fui Superintendente de Notariado y Registro bajo la Presidencia del doctor Álvaro Uribe o del Senador Álvaro Uribe, porque yo tengo una máxima, cuando tú te enriqueces, tu dinero va o al sector financiero o a la compra (sin sonido). En la medida que haya unas bases integradas con *data mainum* y por supuesto con inteligencia artificial, coger al corrupto va a ser muy sencillo.

Y finalmente el perfeccionamiento de los organismos de control hacia el interior de la Contraloría.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Andrés O'Meara Rivera, candidato a la Contraloría General de la República.

Palabras del doctor José Andrés O'Meara Rivera, candidato a la Contraloría General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor José Andrés O'Meara Rivera, candidato a la Contraloría General de la República.

Gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para toda la mesa directiva y para los honorables miembros del Senado de la República. Mi nombre José Andrés O'meara Riveira, soy

abogado de la universidad Sergio Arboleda, tengo una especialización en derecho administrativo en la Pontificia Universidad Javeriana, una especialización en derecho constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, una maestría en estado de derecho de la Universidad Rey Juan Carlos de España y una segunda maestría en derecho público en la Universidad Externado de Colombia.

He escrito tres libros en materia de responsabilidad y control fiscal y tengo la columna del prestigioso periódico ámbito jurídico en la misma materia. Me he desempeñado también en 7 cargos directivos en el Estado como director Jurídico del Ministerio del Interior y de justicia, Director de asuntos políticos y electorales de la misma cartera, Director de vigilancia fiscal del sector gestión pública e instituciones financieras de la Contraloría General de la República, contralor Delegado del sector Defensa, Justicia y Seguridad y también del sector Social.

Desde el año 2010 trabajo en mi oficina de abogados asesorando en materia de derecho público y tengo más de 11 años de cátedra universitaria en especializaciones y en maestrías en las distintas ciudades del país.

Para empezar, quiero hacerle un gran reconocimiento al Congreso de la República quien desde el año 2015 a través de la reforma del equilibrio de poderes generó la oportunidad para que, a través de una convocatoria pública, nos presentáramos para este interesante proceso con el propósito de salir Contralor General.

Mis propuestas son cinco, básicamente, honorables Congresistas, lucha contra la corrupción a través de un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, no necesitamos leyes, la Ley 610 de 2000 contempla esas facultades para los trabajos interinstitucionales.

Segundo, generación de capital social como presupuesto fundamental para el desarrollo. Ese capital social se genera trabajando los planes de desarrollo en el orden nacional, departamentales, distritales y municipales de manera articulada con las organizaciones de la sociedad civil, llámese los sindicatos, llámese los gremios económicos, los transportadores, las juntas de acción comunal, etcétera. Este tipo de organizaciones nos permitirían desde el departamento nacional de planeación con unas auditorías de cumplimiento perfectamente diseñadas, que se conociere el manejo del recurso público desde la planeación hasta la ejecución de los recursos. Los países nórdicos han obtenido siempre el desarrollo a través de la generación de capital social, entendiéndose por este, la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en sus gobernantes.

Tercer proceso, sistematización para el seguimiento en línea de las auditorías de cumplimiento de desempeño y financieras.

Y esas auditorías en línea permitirían que los supervisores y los interventores de los contratos a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de cada uno de los acuerdos de voluntades, nos permitan con una mera equis mensualmente determinarle a la Contraloría General el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

La capacitación del talento humano de la Contraloría General de la República es supremamente importante, si ustedes tienen en cuenta, el Banco de la República es una de las instituciones insignes en el Estado colombiano. Debemos pensar lo mismo para el órgano de control fiscal.

Y finalmente honorables Senadores de la República, la humanización de los procesos de control fiscal. He tenido lamentables escenarios de encontrar a personas sometidas a procesos disciplinarios o fiscales, porque no pusieron los números en la foliación de unas carpetas, porque se presentan una serie de remisiones a los órganos de control o a la Fiscalía General de la Nación con hallazgos supuestamente penales o disciplinarios en donde no hay motivo para ello; deberíamos estandarizar la importancia de las remisiones a la Procuraduría y a la Fiscalía, porque el control fiscal no puede ser una cacería de brujas, para que los servidores públicos que tienen muy buena hoja de vida, prefieran escoger el sector público, el sector privado, perdón, antes que someter la responsabilidad individual y la de sus patrimonios exponiendo a su propia familia ante esos trabajos frente al Estado. Es el momento de llamar la atención, que el servicio público no sea una actividad riesgosa o peligrosa para los colombianos, que el servicio público sea una oportunidad para que los mejores, los más capacitados, los mejores estudiantes y los mejores trabajadores le puedan dedicar al Estado colombiano un gran servicio a la patria sin que sus familias se encuentren permanentemente preocupadas por ese servidor público que llevan en el corazón y que permanentemente se encuentra en grave riesgo de ser sujeto de hallazgo de carácter fiscal, disciplinario o penal.

Finalmente, honorables Senadores, quiero agradecerles y rogarles el favor que confíen en una persona joven, que tiene todo el talante y todas las ganas para trabajar con el país de la mano del Congreso de la República, de la Comisión Legal de Cuentas para que el control político como presupuesto fundamental del Estado de Derecho sea cada vez una realidad en Colombia. Muchas gracias, honorables Senadores.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes. Doctor O'meara, ¿usted considera útil las oficinas de control interno?, porque se le quitó

a la Contraloría el control previo para dejarle el posterior, se crean las oficinas de control interno para ayudar en esa labor y lo que vemos es que la corrupción sigue aumentando y que las oficinas de control interno a mi juicio no están cumpliendo ninguna labor efectiva, de poderle poner un freno a las irregularidades que se presentan en la administración pública.

Entonces la pregunta es, ¿considera usted útil o prefiere volver a la cadena completa del control previo seguimiento y posterior por parte de la Contraloría General?

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor José Andrés O'meara Riveira:

Gran pregunta, honorable Senadora. La respuesta es la siguiente, las oficinas de control interno tienen el mismo desempeño competencial de la Contraloría General de la República; es decir, un control posterior y selectivo.

¿Cuál es la propuesta?, si hay oficinas de control interno que sean estas quienes jueguen realmente para la administración un control de advertencia y de prevención, porque en la actualidad las oficinas de control interno no se pronuncian, porque dicen estaríamos realizando un control previo cuando la Constitución solo autoriza un control posterior y selectivo y en consecuencia nos abstenemos, pero lo que están haciendo permanentemente es hacer menciones meramente artificiales sin que se llegue a solucionar el asunto.

Si la Contraloría General de la República mantiene su control posterior y selectivo y las oficinas de control interno ejercen su identidad y su pertenencia a esa entidad pública para la cual trabajan, son ellas quienes deben advertir aquellas eventualidades sobre las cuales los servidores públicos de ordenación del gasto y de presentación legal en muchas ocasiones cometen errores simplemente por desconocimiento de unas normas que desde la oficina de control interno se pueden advertir y prevenir.

Como está en la actualidad se encuentra es una permanente fricción entre las oficinas de control interno y las administraciones, porque la oficina de control interno juega un papel posterior y selectivo, pero a su vez sin tener naturalmente las competencias que posee la Contraloría General de la República. Gracias, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Doctor, muy buenas tardes. Una pregunta muy concreta sobre el tema del sector salud, los colombianos estamos bien inquietos sobre la crisis que tenemos en la red hospitalaria en Colombia, más de 250 hospitales quebrados y 1.500 expuestos obviamente a la corrupción en nuestro país. ¿Cuál es su propuesta para acabar

con este flagelo a nivel de la red hospitalaria pública de Colombia?

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor José Andrés O'meara Riveira:

Gracias, Senador. Los recursos de la salud generalmente provienen del sistema general de participaciones, allí la Contraloría General de la República tiene un papel importante desde el punto de vista orgánico y funcional. ¿Por qué? Porque la Contraloría General de la República tiene la delegada del sector social que abarca educación y salud, pero, ¿qué ocurre? Cuando hay recursos de la salud y de la educación en distintos entes territoriales, en distintos colegios y en distintos hospitales, son más de 1.500 sujetos de control los que tiene la delegada del sector social, con 200 funcionarios que acompañen esa dirección resulta absolutamente imposible cumplir con el mandato constitucional de ejercer un control efectivo mediante los principios de equidad, eficiencia, economía y valoración de los costos ambientales como lo plasma la Constitución Política.

La idea sería dividir la Contraloría del sector social y convertirla en una delegada del sector salud y otra delegada del sector educación para que haya mayor personal, mayor talento humano y mayor cobertura en la calidad de las auditorías, de desempeño financiero y de cumplimiento.

La Presidencia manifiesta:

Doctor O'meara, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor José Andrés O'meara Riveira:

A usted señor.

La Presidencia manifiesta:

Posiblemente al finalizar la intervención de los 10 aspirantes volvemos a llamarlo para alguna otra pregunta que surja aquí en la plenaria. Señor secretario el siguiente aspirante a Contralor.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Joaquín Plata Albarracín, candidato a la Contraloría General de la República.

Palabras del doctor José Joaquín Plata Albarracín, candidato a la Contraloría General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor José Joaquín Plata Albarracín, candidato a la Contraloría General de la República:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes honorables Senadoras, honorables Senadores de la República. En el evento en que reciba el favor del Congreso de la República y llegase a ser elegido contralor, propongo dos aspectos fundamentales respecto de la contraloría: Primero, una lucha frontal contra la corrupción

en todas sus modalidades y expresiones, al igual que propongo un fortalecimiento institucional al interior de la Contraloría General de la República. En relación contra la corrupción, propongo que demos el paso a la era digital, de tal suerte que propongo el expediente electrónico que nos permita evitar la caducidad y la prescripción de los procesos fiscales de responsabilidad fiscal al tiempo que nos permitiría dar resultados de manera oportuna y así expresarle a la comunidad y especialmente a los corruptos que la Contraloría está actuando.

La recepción, el procesamiento, el análisis y la evaluación de la información nos va a permitir tener una información veraz, ágil, oportuna y sobre todo confiable para la toma de decisiones. Igual ocurre con el proceso auditor u ocurriría con el proceso auditor. En la medida en que podamos tener esa información y la publicamos haremos que dé esta la mejor transparencia para la Contraloría General y para la comunidad. ¿Cómo lo haríamos?, con la cooperación internacional; la Contraloría General de la República tiene una unidad de apoyo para esto.

En este orden de ideas, igualmente planteo una contraloría de puertas abiertas para el honorable Senado de la República. Pongo a disposición de ustedes las distintas delegadas, las gerencias departamentales para que recabe la información y le sirva de insumo para el cumplimiento del control político y por qué no, hacer las leyes que se requieran.

En relación con la administración central y comoquiera que hizo crisis el control previo y el control de advertencia, dentro de los sistemas de control fiscal existe uno denominado la evaluación al control interno en las distintas instituciones de la administración central, pues con la información digital nos va a permitir hacerle un seguimiento real y oportuno al cumplimiento de las metas, los programas y los proyectos de la administración central. La determinación es un hallazgo administrativo que conlleva a la mejora, y en esta actividad la Contraloría se convertiría en una contraloría preventiva para que haya los correctivos a tiempo.

Igualmente, propongo un control social oportuno e incluyente para que la comunidad, cada ciudadano colombiano sea los ojos de la Contraloría en las distintas regiones, propongo capacitar a las veedurías ciudadanas para que dejemos la queja y pasemos a la denuncia y la denuncia elevada técnicamente nos va a permitir la agilidad del proceso de responsabilidad fiscal en la medida que no tendríamos que agotar la indagación preliminar.

Igualmente, propongo audiencias públicas en las cabeceras de la capital de departamento y en ciudades intermedias para compartir y transparentar la información con la comunidad y

así mismo recepcionar las distintas denuncias que a bien tenga.

Igualmente propongo un inventario de los elefantes y los mamuts que existen alrededor del territorio nacional. ¿Qué nos va a permitir?, que hagamos una valoración y una evaluación y en este orden de ideas que se terminen con esas obras o que cumplan el propósito para el cual fueron construidas.

Igualmente, en el fortalecimiento institucional como propuesta, es fortalecer la escuela de estudios fiscales, la Contraloría General de la República cuenta con esta escuela. La fortalecemos. ¿Qué nos va a permitir? Dos propósitos fundamentales: la primera, capacitar en derechos, en valores, en principios éticos y morales a los funcionarios de la Contraloría General de la República, queremos que los funcionarios de la Contraloría se empoderen de la función y especialmente del servicio público y eso únicamente lo podremos lograr con la retroalimentación y la educación.

En segundo lugar, la escuela nos va a permitir capacitar a cada uno de los funcionarios en la actividad misional que estén cumpliendo al interior de la Contraloría General de la Nación. Y algo muy especial que debe responsabilizarse la escuela superior de asuntos fiscales es analizar o estudiar y analizar y evaluar las políticas macroeconómicas del Gobierno nacional. Si se están cumpliendo, si no se están cumpliendo, qué efectos hacia futuro tienen, qué efectos negativos, qué efectos positivos y así poder conceptualizar y contribuir al país para que salgamos adelante.

Otra propuesta que, relacionada para romper el paradigma de la corrupción, propongo la elección de los contralores infantiles y juveniles al interior de los colegios públicos. Decía que para romper el paradigma de la corrupción, una herramienta importante es la elección de los contralores infantiles y juveniles. Desde allí vamos a empezar en la formación para que los niños y jóvenes de nuestro país se interesen por lo público y especialmente por el cuidado de lo público. Ya no queremos más corrupción, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez:

Gracias, Presidente. Doctor Plata, hace 20 años no se fenece la cuenta del Gobierno central a cargo de la Contraloría General del balance General de la Nación, dos cosas: ¿qué haría usted para que eso realmente se cumpla la ley y la Constitución de que en la comisión legal de cuentas se puede fenecer esta cuenta?

Segundo, qué opina usted de que en el balance general de la nación nuestro balance oficial hoy y si usted conoce bien el gobierno de Brasil de Dilma Rousseff cayó por manipulación de las cifras contables y financieras del país, hoy

tenemos un patrimonio oficial negativo de más de 168 billones, ¿qué haría usted para eso?

Tercero, tenemos por ley hasta el año 2025 para provisionar no fondear, nuestro pasivo pensional del orden de 800 billones, vamos en 125, ¿qué política aplicaría usted para dar claridad a las cifras de la Hacienda Pública?

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor Jose Joaquín Plata Albarracín:

Muy amable, señor Presidente. En relación con el fenecimiento de la cuenta, efectivamente el sistema fiscal colombiano está corto en esta medida, creería que se requiere de la colaboración y el aporte del Congreso de la República para que hagamos una reforma en este sentido y le demos dientes o mejor que hagamos que el no fenecimiento de la cuenta produzca efectos. Mientras eso no ocurra, pues lamentablemente como usted lo decía, doctor, vamos a hacer lo mismo.

En relación con el balance, nos corresponde o le corresponde al Contralor General de la República emitir el concepto favorable sobre el mismo. Los estados financieros. En consecuencia, creo que se seguirá cumpliendo esta función sin necesidad de recurrir a ninguna reforma, simplemente dando la opinión sobre los estados financieros sin son ajustados o no a las normas contables y financieras aceptadas internacionalmente.

En tercer lugar, en relación con el pasivo pensional pues efectivamente aquí es donde yo propongo que la escuela superior, la escuela de políticas fiscales ahondemos en el tema, es una necesidad imperiosa también y creo en mi opinión que requiere de una reforma pensional en este sentido para que podamos revisar y tener claro efectivamente cuál será el futuro del sistema pensional en Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Una pregunta técnica, doctor Plata. En el evento en que usted sea elegido Contralor de la República, quisiera preguntarle si usted volvería la auditoría integral, habida cuenta que hoy las auditorías están divididas en 3 temas, el financiero, el de desempeño y cumplimiento, pero la auditoría financiera nunca termina en un tema de hallazgo fiscal. Yo le pregunto, ¿es mejor volver a la auditoría integral?

Recobra el uso de la palabra el señor Candidato a la Contraloría General de la República, doctor José Joaquín Plata Albarracín:

Muchas gracias por la pregunta. Yo creería que no, ya avanzamos en las normas internacionales sobre la materia, nos internacionalizamos, normas latinoamericanas que la Contraloría ya está a

tono con ellas, yo creería que regresar si bien es cierto no es malo, yo creo que lo que hay es que fortalecer y efectivamente, yo creería que a través de la información digital va a permitir que los resultados sean ágiles, de manera eficiente y que los podamos conocer y evaluar y dar los resultados que legalmente correspondan en su momento.

Y la determinación de los hallazgos tiene que de alguna manera lograrse, ya sea de tipo fiscal, de tipo disciplinario o de tipo penal en su debido caso, pero creo que no estaría de acuerdo con regresar, sobre todo porque están acordes con las normas internacionales y latinoamericanas.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Plata, muchas gracias. Podríamos volverlo a llamar para una pregunta al finalizar la ronda de los aspirantes.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Maritza del Socorro Quintero Jiménez, candidata a la Contraloría General de la República.

Palabras de la doctora Maritza del Socorro Quintero Jiménez, candidata a la Contraloría General de la República

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la doctora Maritza del Socorro Quintero Jiménez, candidata a la Contraloría General de la República:

Buenos días, o buenas tardes honorables Congresistas. Primero debo agradecer a Dios y a mi familia, a mi padre en el cielo que me observa y se llena de orgullo por el fruto de su amor junto a mi madre y a ustedes señores congresistas que mediante el presente proceso le han devuelto la fe al país, demostrando que la gente buena, capacitada, transparente pueda acceder mediante una convocatoria pública a este cargo a Contralor General.

Me siento orgullosa de llegar a este punto del proceso, el cual se nos permite expresar nuestras ideas y trayectoria ante todo el país, en especial como representante del género femenino. Queda definido en su potencial polifacético en palabras del premio nobel Rigoberta Mencho, una mujer con imaginación, es una mujer que no solo sabe proyectar la vida de una familia, la de una sociedad, sino también el futuro de un milenio.

Presento mi hoja de vida a consideración como mujer dedicada a su patria, a la familia y a la profesión del derecho, la cual va acompañada con especialización en gestión pública, en control fiscal y docencia universitaria. Entre otros muchos matices he sido servidora pública del Órgano de Control Contraloría, Procuraduría y ordenadora del gasto como Secretaria General de la DIAN, jefe de la Jurídica y subdirectora de vigilancia y control de regalías. Mi experiencia tanto en órgano de control pues me hace estar aquí presente ante todos ustedes.

El plan estratégico que yo tendría para la Contraloría General mi lema sería: *Por el cuidado*

y respeto de los recursos públicos. Cuidado y respeto.

La misión, de todas maneras, uno debe pensar en una misión, entonces garantizar a nuestro país la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos mediante un control fiscal que comporte la revisión de los resultados de la gestión de la administración pública, referente a la ejecución de planes, programas, proyectos, gasto público y deuda pública. ¿Por qué?, porque efectivamente los planes y proyectos como se desarrollan, mediante la contratación estatal y sabemos que ustedes muy bien el año pasado aprobaron para este año los llamados pliegos tipo, para garantizar la transparencia.

Entonces qué es lo que voy a hacer como Contralora: verificar el control y que se esté cumpliendo con la parte de contratación estatal. Esa sería la misión.

La visión es, para el año 202, ser reconocida por su liderazgo en la vigilancia de los recursos públicos y en el desarrollo del control fiscal, generando compromiso y credibilidad en la ciudadanía. Hay unos objetivos organizacionales y unos objetivos estratégicos. Los objetivos organizacionales tienen que ver con la Contraloría General, el Recurso Humano, el fortalecimiento de las auditorías y la reingeniería del esquema de fiscal, de control fiscal. Y hay unos objetivos especiales que es importante la transversalidad de hacer un seguimiento de las políticas públicas y del plan de desarrollo para verificar todo lo relacionado con el control macro y con el control micro, es la auditoría y es importante una reingeniería en los procesos.

Nosotros en su momento, pues yo estuve como contralora delegada, se hizo la modificación Ley 42, Ley 610 ahoritica viene el 1474 de Estatuto Anticorrupción y se estableció los procesos penales. Hay que hacer una reingeniería a esos procesos penales para que sean más efectivos. Y lo mismo, de las auditorías que no se demoren tanto tiempo para efectos de verificar el resarcimiento del patrimonio del Estado que es la finalidad del resarcimiento del patrimonio del Estado.

Dentro de esos tenemos también pues el fortalecimiento que tenemos de verificar el diagnóstico de los planes de mejoramiento, ver cómo están las entidades con sus planes de mejoramiento, si verdaderamente van a actuar para evitar los recursos, para el detrimento de los recursos del Estado y por último una cosa con la ciudadanía, que ayer les decía, los niños, el corrupto, la persona corrupta desde pequeño, cuando hace trampa, o cuando en una universidad, ese es el servidor público corrupto, que no respeta, no tiene principios y valores, entonces unas alianzas a través del Centro de Estudios Fiscales, hacer unas alianzas con las universidades, con los colegios para establecerles qué es la Contraloría y por qué vigila los recursos públicos. Necesitamos

una contraloría pues adaptada a las realidades modernas y un país que despierte a una nueva realidad. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias. Señora Maritza, usted fue Secretaria General de la DIAN, usted ha estado en esa responsabilidad de cobro coactivo además en la Contraloría, ahora de llegar a la cabeza del ente usted cómo cree, qué ajustes necesita que dependan de la voluntad política de la contralora que ojalá así sea y qué necesita también de este Congreso para que los cobros coactivos sean de verdad, porque todos los días vemos en las noticias 800 mil millones en cobro coactivo, pero se recaudan 1.200, algo así, ponemos unas multas astronómicas que asustan, pero en realidad el recaudo es mínimo.

¿Qué ajuste legal necesita?, pero antes que eso, que depende de la voluntad para hacerlo y con su experiencia en la DIAN también, allí que está la evasión y toda clase de artilugios para que las aduanas sean manipuladas, ¿qué ganaríamos con usted en la contraloría, dado esa buena experiencia profesional que tiene?

Recobra el uso de la palabra la señora Candidata a la Contraloría General de la República, doctora Maritza del Socorro Quintero:

Bueno, sí, doctora Angélica, cuando se hizo la ley, cuando se expidió por parte del honorable Congreso la Ley 610 se incluyeron las medidas cautelares, entonces para garantizar que cuando se termine el proceso, un proceso de responsabilidad fiscal dura 5 años, entonces se inicia y a los 5 años ya han hecho evasión como dice la doctora, cuando llega uno dice, no listo, no, no se encontró nada y ya no hay evasión.

Entonces hay dos cosas, primero que todo medidas cautelares desde el auto de apertura de responsabilidad fiscal. Que esas medidas cautelares siempre se hacen por el doble, por el triple, de acuerdo con la cuantía.

Segundo, hay una cosa muy importante y tiene razón, doctora, cuando terminan los procesos uno dice no encuentra, pero hay una acción que es una acción que nos enseñan los que son abogados y los que no lo son, es la famosa acción pauliana, en esa acción pauliana y la acción reivindicatoria que cuando uno llega y dice no, no dictaron medidas cautelares, no, ya la gente evadió y ya vendió los bienes, ya hizo todo con sus bienes, los vendió, entonces uno tiene 18 meses anteriores a que se falle el proceso para iniciarle una acción a las personas para que recuperen esos bienes que han evadido.

Entonces están las medidas cautelares y por otra parte la acción pauliana. Pero también sí es importante que el Congreso y por intermedio

del Congreso se determine como una acción más coercitiva para efectos de la recuperación de estos dineros públicos y sería pues mediante se estaría estudiando un proyecto de ley haciendo un análisis de que verdaderamente si esas cifras gastronómicas como dice la doctora, verdaderamente son cifras gastronómicas o se ha determinado un detrimento, porque eso es otra cosa que hay que hacer una reingeniería que el detrimento lo hacen por el total de un presupuesto pero no por una parte de lo que es efectivamente el detrimento patrimonial. Entonces hay que hacer esa reingeniería. Muchas gracias, doctora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Milla Patricia Romero:

Muy buenas tardes. Doctora Maritza, ¿qué controles implementaría usted para que las contralorías municipales y departamentales ejercieran verdaderamente su función y no terminaran haciéndoles favores a los alcaldes y a los gobernadores?

Recobra el uso de la palabra la señora Candidata a la Contraloría General de la República, doctora Maritza del Socorro Quintero:

Existe un sistema que es el sistema nacional de control fiscal, la Contraloría General para efectos de la contraloría municipal, ellos conocen, la Contraloría General tiene una competencia que son el sistema general de participaciones y el recurso de regalías. Esos se incorporan en los presupuestos, pero la Contraloría General ejerce sobre esa gran parte de esos recursos, de ese presupuesto. Ahora quedan los recursos propios, que es lo que dice la doctora. De los recursos propios para efectos están sus contralorías municipales y sus contralorías distritales.

Tendríamos que hacer, como la contraloría no van en las distritales y las municipales no dependen del general, pero somos, debemos ser la política, establecer una política marco para establecer digamos cómo van a ser los sistemas de auditoría y una alianza con esas contralorías para evitar que ellos no sean contralorías de bolsillo sino unas pautas y unas directrices claras que es lo que constituye el detrimento patrimonial y cómo se va a recuperar. Mire, es importante doctora, le digo, las contralorías distritales, ellos no hacen medidas cautelares, la general es la única que está haciendo medidas cautelares, pero hay unas distritales que, pues, yo conozco la parte de municipales, ellos les da miedo, miren, insistir, cumplan la ley.

Nosotros a nivel general están las medidas cautelares, por favor, en las municipales, distritales también hagan medidas cautelares y sean más efectivos para la recuperación de los recursos públicos. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Doctora Maritza, muchas gracias, eventualmente podríamos llamarlos después para unas nuevas preguntas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Gilberto Rondón González, candidato a Contralor General de la República.

Palabras del doctor Gilberto Rondón González, candidato a Contralor General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Gilberto Rondón González, candidato a Contralor General de la República:

A usted, Presidente, muchas gracias. Decía que no es mi costumbre hablar en primera persona, pero hoy me he sentido atacado, porque en mi puntaje de mi hoja de vida no fue el mejor, por eso quiero hablarles un poco de las capacidades.

Dirigir la Contraloría General de la República que es una empresa emblemática del Estado, que cumple una función pública, esencial, para los fines del Estado, que tiene 95 años de existencia, que cuenta con más de 4 mil funcionarios públicos, que tiene un presupuesto de 387 mil millones de pesos anuales, no es cualquier cosa. Se requiere para manejar esa institución que nada más y nada menos tiene la función de vigilar los recursos públicos del Estado.

Se requiere entonces en mi opinión, de un gerente público integral que, por supuesto, conozca de administración pública, de estructura del Estado, de sus facultades, competencias y funciones. Que claro, conozca del ordenamiento jurídico vigente tanto constitucional como legal, porque el control fiscal se ejerce a través de unos procesos jurídicos como los vamos a ver.

Soy abogado con estudios de doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, soy, tengo maestría en Derecho Público, soy experto o especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal, pero además soy especialista en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derechos Humanos, y Derecho Internacional Humanitario de las universidades Complutense de Salamanca, Externado de Colombia, Nacional y Universidad del Rosario. He sido a lo largo de más de 30 años de ejercicio profesional, concejal, alcalde, Representante a la Cámara, Magistrado, Conjuez, y he ejercido la profesión de abogado durante más de 20 años.

Creo, sin duda alguna, que eso me habilita para ocupar el cargo más importante que tiene que ver con cuidar los recursos públicos de esta nación. Pero eso no sería suficiente, Honorables Senadores, si no fuera porque aquella persona que ustedes decidan elegir tiene que ser una persona proba, transparente y en eso sí quiero hacer un paréntesis, porque es que en estos procesos y yo ya lo viví hace 4 años, porque fui escogido, elegido por el Consejo de Estado para estar aquí

en la terna, se dicen muchas cosas a última hora de las cuales uno ni siquiera puede reaccionar.

Por eso hoy que yo soy un hombre de fe, quiero jurar ante ustedes, ante esta plenaria que en vida no he cometido actos indebidos, en un Estado social de derecho, eso se resuelve por el principio de la inocencia, no tengo ningún, nunca se me ha abierto un proceso formal, ni penal, ni disciplinario, pero de todas maneras tenemos que demostrar total transparencia. Pareciera una frase de cajón, pero el propósito fundamental de la Contraloría sin duda es combatir la corrupción.

Pero la corrupción se combate primero que todo cortando de raíz sus factores, que en mi opinión son los precios oficiales y las licitaciones, el direccionamiento de las licitaciones públicas; ya el Congreso y el Gobierno han avanzado en eso, a través de la institución de Colombia Compra Eficiente, para estandarizar los precios porque si no la utilidad del contratista llegaba hasta un 50% que permitía obviamente la corrupción y también ya recientemente se sacó una ley para la licitación para el formulario único, para el pliego único, el pliego típico. Esperamos que eso sirva para combatir la corrupción.

Pero lo que tenemos que hablar hoy es de la Contraloría General y en esto tenemos primero que hacer un diagnóstico, ver cuál es el problema y cómo se puede resolver. Yo les traigo una propuesta seria, objetiva y que se cumpla. Y consiste en lo siguiente: El control hoy en día lo establecieron los Constituyentes del 91, es posterior y selectivo, y eso ha generado un problema gravísimo porque es que hoy en día se controla solamente cuando ya el corrupto se ha robado la plata, cuando ya se ha terminado la obra, o no se hizo la obra, cuando ha terminado, entonces tenemos ese primer problema. Pero eso tiene alguna solución, primero la Constitución Política faculta al Contralor para que vigilen la gestión pública, y la vigilancia es desde el momento en que se convoca para una licitación. Si no es posible abrir un proceso en ese momento, pues están los otros órganos de control, la Fiscalía y la Procuraduría.

¿Cuál es el problema de la Contraloría?, que no hay resultados, el Contralor general dice, 9 billones de pesos en hallazgos, o sea, se robaron 9 billones de pesos aproximadamente. Sabe cuánto se recauda de esos 9 billones de pesos, el 4%; esa es la función de la Contraloría, el resarcimiento no se está cumpliendo. ¿Por qué?, porque el proceso que se tiene para ello que es un proceso único, que es el proceso de control fiscal que tiene tres fases, la primera, que son las auditorías, la segunda que son los procesos de responsabilidad fiscal y luego viene el cobro coactivo. La primera no funciona, hay que cambiar el modelo, no me da tiempo para explicar acá. La segunda tampoco porque sencillamente los procesos son largos, lentos, prescriben, caducan las acciones y eso hay que cambiarlo, y la tercera, si se está recuperando el 4% a través del cobro coactivo, pues no está haciendo absolutamente nada, por qué, entonces cuál es la solución.

Frente al proceso de responsabilidad fiscal hay que implementar la oralidad, la ordenó la ley, la ordenaron ustedes en el 2014, en el 2011 en la ley anticorrupción y solo se ha cumplido en el 10%. Hay que llegar hasta el 100% de la oralidad. Y frente al tema del cobro coactivo pues la ley también lo faculta al Contralor, hay que ordenar las medidas cautelares desde el momento en que se inicia o se conoce el tema de la posible corrupción, para que cuando llegue el cobro coactivo, haya bienes para poder recuperar los recursos del Estado. De lo contrario, no estamos haciendo absolutamente nada, y el proceso de la Contraloría General de la República es ese únicamente, salvo otras cosas que no tienen casi que ver con eso, como la evolución de las políticas públicas, como los informes, 5 informes que se tienen que presentar ante el Congreso de la República y ante el Presidente de la República y otras cosas como los informes a la Cámara, como lo que tiene que ver con el medio ambiente, la valoración de los costos ambientales, esas son digamos las funciones que tiene la Contraloría.

Pero la única función, entiéndase bien, es el proceso de control fiscal y ese proceso de control fiscal no está funcionando sencilla y elementalmente porque si se roban 10 billones de pesos y solo se recupera el 4%, obviamente esta sociedad tiene demasiados problemas. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Apreciado doctor Rondón. Con cuidado he escuchado la intervención suya y de cada una de las personas que lo han antecedido en el uso de la palabra, todos ustedes concuerdan en que el próximo Contralor de la República tendrá que direccionar una lucha frontal contra la corrupción, algunos han mencionado como principal desagüe del Estado la contratación estatal. Transparencia por Colombia establece que al año son cerca de 10.4 billones de pesos que se pierden producto de la contratación indebida, que corresponde cerca del 1.6% del Producto Interno Bruto de la Nación. Algunos sectores han planteado como panacea para resolver los problemas de la corrupción, la aplicación de la figura del pliego tipo, el pliego tipo tiene una connotación especial, definir desde la nación o desde el Gobierno, las condiciones de evaluación, los requisitos habilitantes de participación, para eliminar la práctica de los denominados pliegos sastré, o pliegos a la medida.

Sin embargo, en mi criterio eso no va a resolver el problema de corrupción del país, porque este es un fenómeno multidimensional, Colombia tal vez es uno de los países con mayor legislación anticorrupción en el mundo y, aun así, es uno de los más corruptos como está advertido por los diferentes organismos. ¿Qué van a hacer ustedes, realmente, para resolver los problemas

de la corrupción?, ¿qué van a hacer para evitar que en esos pliegos tipo que hoy están de moda, en las condiciones técnicas los operadores de la Contratación no intervengan y sigan direccionando la contratación Estatal? ¿Acaso la Contraloría o el Gobierno o este Congreso podrá decidir a través de una ley cuántas puntillas, cuánto cemento, cuánto hierro lleva una obra especial a sabiendas de que cada contrato tiene unas condiciones específicas, independientes, individuales, que no habrá manera de controlar? ¿Cuál será realmente la tarea que emprenda la Contraloría General de la República para resolver el desagüe de corrupción en la contratación estatal?, no me ha quedado claro, en el planteamiento, ninguno de los que han intervenido, quisiera saber cuál es su posición sobre ese particular. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el doctor Gilberto Rondón González, candidato a Contralor General de la República:

Por supuesto honorable Senador, que no se requiere de más legislación. Hay abundante legislación en la materia anticorrupción, dos leyes anticorrupción, reformas al Código Penal para aumentar las penas y prohibir los subrogados penales, reformas a la Constitución para generar inhabilidades e incompatibilidades, y ahora se ha hecho, se ha hecho una ley para expedir, lo que se ha denominado pliego tipo o pliego único. Pero le reitero, no se requiere seguir haciendo más leyes, ni más actos legislativos; se requiere simplemente que la Contraloría haga una reorganización administrativa, tiene 4.200 funcionarios, y la única función es el proceso de control fiscal. Y las sectoriales lo que hacen es evaluar las políticas públicas.

De manera pues que tenemos un recurso humano, totalmente suficiente para que nosotros podamos reorganizar, y por supuesto que esas últimas normas, Colombia Compra Eficiente que ha sido importante porque estandariza los precios, y el pliego tipo o pliego único, son instrumentos importantes, que hay que fortalecer, pero no tendrían ninguna función si la Contraloría no está vigilando, y para eso desde luego tiene que utilizar por supuesto todas las tecnologías, para que se pueda hacer una vigilancia en tiempo real, pero todo eso se puede hacer, pero nada más de leyes, no se requiere más personal en la Contraloría General, para poder cumplir con esa función, si nosotros el Contralor General a través de todos sus funcionarios públicos, generamos una dista, es decir, una vigilancia desde el mismo momento en que se hace una convocatoria, sí nosotros, vamos a evitar que eso suceda.

Otra cosa, aquí se estableció un sistema de control interno, que se supone que se creó para que hubiera un autocontrol, pero no nos digamos mentiras, aquí la cultura del autocontrol prácticamente no existe, un autocontrol y un control interno, que ese sería el control previo que desapareció con la Constitución del 91, si

ese control previo y el autocontrol funcionara realmente y qué hay que hacer para que funcione, pues sencillamente hay que modificarlo; pero hay que articularlo con la Contraloría General de la República. Porque entonces dice la Corte Constitucional, el control previo, el control interno es el control de primer nivel y así debería ser y el control de la Contraloría, o sea, el control (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente. En algunas ocasiones, todos estos discursos y todas estas buenas intenciones que salen del centro de Bogotá, desafortunadamente para el país se desdibujan cuando muchas veces llegan a los municipios, de los cuales mi región tiene. Yo tengo dos preguntas muy puntuales, aspirante.

Las instituciones toman el color de las personas que las manejan, esa es mi tesis. Cuando las manejan las personas idóneas, pues toman aspectos brillantes, cuando es lo contrario, pues toman aspectos turbios.

¿Qué opinión le merece a usted como primera parte de la pregunta el mecanismo de elección o de selección de los contralores territoriales en los diferentes entes territoriales?

Y la segunda, en esos municipios donde le digo yo que muchas veces se desdibujan estos muy buenos discursos, en su gran mayoría todos, las quejas de la ciudadanía y más que todo en obras de infraestructura, son puntualmente que las interventorías de estas obras se convierten en parte de las empresas de las mismas, o de los mismos contratistas. ¿Qué solución le daría usted a este problema? Muchas gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el doctor Gilberto Rondón González, candidato a Contralor General de la República:

Tocamos un tema que es bastante polémico, deben existir o no las contralorías territoriales, y la pregunta es, ¿está de acuerdo o no, con la forma de elección de los contralores territoriales?, no, no estoy de acuerdo, porque ahora sí que se convirtió en una verdadera politización. El Contralor se elige si es departamental por la Asamblea y normalmente se hace a través de la coalición con el gobernador; es decir que el Contralor es del gobernador. Si es un municipio ocurre lo mismo con el Concejo y con el alcalde, por supuesto que uno no puede esperar que un funcionario, que le eligen en un cargo de esa naturaleza, donde no se requieren ningunas capacidades especiales, es que solamente se requiere para ser Contralor General de la República tener un título profesional en cualquier área y lo mismo para ser contralor departamental o municipal. De suerte que no había lugar o no se puede esperar un verdadero control fiscal eficiente y eficaz, por parte de un contralor que podíamos denominar de bolsillo.

Frente al tema de la corrupción por el tema de los contratos y demás, a nivel territorial, pues es que yo estoy haciendo una propuesta que modificaría efectivamente cómo se hace el control fiscal, que es cambiando el modelo de auditoría, reformando el proceso de responsabilidad fiscal y fortaleciendo por supuesto el cobro coactivo. Esa es la manera, no es necesario decir cosas, ni decir, ni pronunciar bonitos discursos como dice el honorable Senador. Es clarísimo, son solo tres cosas y si nosotros tenemos un control previo, que es el del control interno, y el autocontrol y tenemos, ejercemos nuestro control como contralores generales, a través de la vigilancia que nos otorga esa facultad la Constitución Nacional artículo 267, pues tenemos que evitar por supuesto que haya corrupción, pero si funciona además Colombia Compra Eficiente a través de la estandarización de los precios, y si funciona además el pliego único, que no es una panacea, doctor Lemos, por supuesto que no, pero lo tenemos que fortalecer, pero si aparte de eso nosotros le tenemos puesto los ojos a ese proceso precontractual, pues va a ser muy difícil que realmente los corruptos puedan triunfar en su labor.

Pero, en fin, yo pienso que es mucho lo que hay que hacer de verdad, y no se requiere de tanto, ya lo dije, ni de recursos siquiera, ni de recursos físicos ni humanos, se requiere solamente de voluntad y de conocimiento, de experiencia en todo lo que tiene que ver con la administración pública, y con la estructura del Estado y absolutamente con todo eso. Si eso es así yo me comprometo, honorables Senadores, a ejercer una Contraloría que verdaderamente dé resultados. Esperamos que en el primer año no sea el 4% de recaudo, de resarcimiento, sino sea el 10% o el 15% y esperamos en un año que no sean 870 mil millones de pesos que dijo el Contralor hoy como procesos fiscales, sino que sean 200, pero para eso se requiere una labor titánica y una dirección a un equipo de talento humano, que quiera trabajar y que tenga la voluntad de hacerlo.

Pero sobre todo como lo dije anteriormente, una reorganización para que tengamos un tipo especializado en materia de hallazgos, eso realmente es una vergüenza. Van dos meses, tres meses a hacer una auditoría a una entidad pública, y llegan con 100 hallazgos que son errores, que son informalidades simples, que a la hora de la verdad no sirven para nada. Dónde están los hallazgos que demuestran que realmente se robaron la plata los corruptos. Hay que tener en cuenta todo eso, pero también es importante entonces también como defensor que he sido toda la vida de los derechos humanos, premiado por el club de medios de España, como defensor que he sido de los secuestrados durante más de 10 años, en el programa las voces del secuestro, hay que respetar el debido proceso, miren ustedes, los fallos de la Contraloría son fallos administrativos y están sujetos a control jurisdiccional.

Hoy el 12% de esos fallos expedidos por la cooperativa son revocados, son revocados en la justicia contenciosa administrativa. ¿Cuánto le cuesta a la Contraloría General esas demandas de reparación directa que van a adelantar aquellas personas? ¿Cuánto le cuesta? ¿Qué estamos haciendo? ¿Será que el 4% que se recauda después de los procesos de responsabilidad fiscal, alcanza para pagar las sentencias del contencioso administrativo? Yo creo que no, yo creo que no y estamos, reitero, dispuestos si ustedes así lo consideran, de hacer una verdadera, un verdadero control fiscal, que sea independiente, autónomo, que sea equitativo, que sea justo, pero además que sea eficiente y que sea eficaz. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted doctor Rondón, muchas gracias. Señor Secretario, hagamos el llamado al siguiente aspirante.

El Secretario interviene:

Señor Presidente, el siguiente aspirante es el doctor Wilson Ruiz Orjuela.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Wilson Ruiz Ospina, candidato a Contralor General de la República.

Palabras del doctor Wilson Ruiz Ospina, candidato a Contralor General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Wilson Ruiz Ospina, candidato a Contralor General de la República:

Buenas tardes señor Presidente, doctor Ernesto Macías, y honorables Senadores, toda la comunidad que a esta hora nos escucha y nos ve por todo el resto del país.

Primero que todo la Contraloría General de la República es el máximo órgano que tenemos actualmente en materia fiscal. Para todo el país no es un secreto los malos manejos que se le han dado, en cuanto a la alimentación escolar, todo lo que tiene que ver con Reficar, y desde luego el Instituto llamado Uspec, que infortunadamente está siendo mal administrado; porque nuestros internos en el país realmente no llevan una vida digna, como debería ser. Pero yo lo que considero es que no tenemos una política pública de prevención. Aquí generalmente nosotros juzgamos, sin realmente entrar a mirar que lo podemos prevenir, y como consecuencia el Estado no sería pues acreedor, o no sería mejor condenado, frente a tantas irregularidades, frente a falta de políticas públicas.

El problema que yo veo desde el punto de vista del daño patrimonial es que el artículo 90 constitucional no es el problema. Para mí el problema radica en la falta de políticas públicas de prevención. Si nosotros realmente corregimos desde los inicios a la persona, yo consideraría que cada día habría menos problemas de corrupción y habría como consecuencia menos daño patrimonial, y el Estado cada día sería menos condenado. Resulta que este artículo 90 muchas

veces lo han querido modificar, el artículo 90 constitucional bajo el argumento de que es el problema de todas las condenas en contra del Estado, y que hoy en día hay un gran detrimento patrimonial.

Entonces si realmente nosotros atacamos el problema de fondo, una buena política pública de prevención consideraría yo que el Estado se lo va a entrar, se entraría perdón a ahorrar muchísimo.

Otro problema importante es que tenemos que tener en cuenta que todo este recurso público que sale, desde luego es de todos nosotros, todos estos recursos económicos los podíamos entrar a canalizar para otras vías. Increíble, leía ayer el reporte de la Universidad Externado de Colombia, imagínense honorables Senadores que en los últimos 20 años la corrupción alcanzó 180 billones de pesos. Cifra alarmante, qué bonito pensar nosotros en invertirlos en educación, en infraestructura, en alimentación, en desplazamiento forzado, considero que sería muy importante esto.

Actualmente la Contraloría General de la República reportó un déficit fiscal 2017 por 23.81 billones de pesos. La deuda pública de nuestro país asciende actualmente a 516.56 billones de pesos, frente a estos 180 billones de pesos que arroja este problema de corrupción, para superar el déficit fiscal y por qué no pensar entonces en la inversión social. Por eso el control fiscal requiere de una política eficaz, oportuna y transparente, en aras de preservar el adecuado manejo de inversión del recurso público. Por eso hay que fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a través de sistemas de información, esto cómo lo hacemos, con la tecnología, hay que mejorarla necesariamente, y de esta forma vamos a tener un mejoramiento, para poder que estos recursos no se despilfarren y mucho menos sean como consecuencia de la corrupción.

Ayer lo dije en la presentación que tuvimos con la comunidad también. La Ley 610 del 2000 tiene muchos problemas en materia de responsabilidad fiscal. El problema radica es en los términos que son demasiado espaciados, son demasiado largos y también se presentan, perdón, problemas de caducidad, en el cual, si transcurren 5 años, esto pues esto no tiene ningún futuro o porvenir y también se presenta mucha prescripción.

Entonces si nosotros cogemos la Ley 610 del 2000 y entramos a modernizarla, creando tecnología, la tecnología tiene que ver con la oralidad, para poder entrar a reducir los términos, y tratar de que las medidas cautelares sean mucho más efectivas, para que todo aquel que se apropie del patrimonio público le duela, y la forma de que le duela es que le toquemos el bolsillo, pero no pueden seguirse burlando del Estado, porque esto lo que finalmente nos trae como consecuencia es que se ficticean, colocan los bienes a nombre de

otros, o se van de nuestro país, causándoles graves daños a las arcas de nuestro Estado.

Considero entonces que ustedes honorables Senadores y los Representantes, por supuesto, piensen en entrar a reformar esta Ley 610 que me parece a mí que es un poco, está un poco retrógrada en ese sentido.

Otro problema que podríamos nosotros entrar a trabajar la parte constitucional que cada que se meta una persona con el patrimonio público no le coloquemos caducidad, pensemos en una ley sobre eso para entrar a castigar firmemente a aquellos que nos ocasionan un daño patrimonial.

En estos dos, tres minutos que me quedan les quiero decir que tengo una trayectoria académica de más de 20 años, soy oriundo del Valle del Cauca, egresado de la Universidad Libre y con especialización en derecho administrativo de la Universidad San Buenaventura de Cali, especializado en la Universidad de Salamanca en España, con estudios doctorales en la Universidad Pompeu Fabra y doctorado en la Alfonso X El Sabio. He publicado 12 libros, 5 de los cuales tienen que ver con control, responsabilidad y gestión fiscal, y llevo más de 20 años impartiendo cátedra en el país.

Les contaba yo que actualmente ejerzo la cátedra universitaria por más de 20 años, y actualmente también soy columnista en *El País*, y he conocido pues muchísimas personas e igualmente también dicto cátedra de políticas públicas en Alfonso X El Sabio y voy con un interregno de cada 3 o 4 meses. Después de haberme graduado como abogado, fui Procurador delegado por 2 años y Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, lo cual tuve la oportunidad de presidir las Cortes del país por espacio de un año. Es todo, Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente. Doctor Ruiz, usted hizo un diagnóstico de lo que viene pasando a nivel de la corrupción en el país. Hoy la corrupción prácticamente está concentrada en los denominados carteles de la contratación, cartel de la salud, el cartel de la educación, el cartel de los escenarios públicos, el cartel de las copialinas, de los planes de ordenamiento territorial. En fin, más de 20 o 25 carteles que se han identificado, ¿qué acciones concretas, cuál es su plan concreto para poder recuperar los recursos públicos del país?

De cada 100 pesos que se roban los corruptos, institucionalmente se pueden recuperar 3, solamente 3. ¿Qué acciones concretas, doctor Ruiz, para poder garantizar que todos los ciudadanos que pagamos impuestos, vean esos impuestos reflejados en obras, en educación, en cerrar las brechas de inequidad, que hoy existen en el país? Me gustaría, doctor Ruiz, que me respondiera esa pregunta.

Recobra el uso de la palabra el doctor Wilson Ruiz Ospina, candidato a Contralor General de la República:

Gracias por la pregunta Senador Guevara, por eso les decía honorables Senadores que ayer que leía el informe que presentó la Universidad Externado, quedé bastante preocupado, por esa cantidad de billones de pesos que se están perdiendo como consecuencia de la corrupción.

Desde luego, la Contraloría General de la República es un órgano completamente independiente y autónomo, pero desde luego tenemos que trabajar articuladamente; porque cuando una persona es declarada responsable en materia fiscal, eso no es considerado como una sanción, simplemente lo que tiene que entrar es una sanción, cómo les dijera yo, no es disciplinaria, ni es penal, solamente tiene que ver es desde el punto de vista económico.

Entonces, lo que tenemos que hacer es enlazar toda la parte penal, o sea en cabeza de la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, para qué, porque es una especie de concurso de delito que se cometen allí, para que entremos entonces a sancionar disciplinariamente y entremos de nuevo a recuperar para el Estado los dineros que se han perdido. Y la parte patrimonial, porque es que a veces nosotros creemos que cuando hay un daño patrimonial ya eso fenece y puede morir así, no, porque generalmente hasta los mismos herederos, en un momento determinado, tendrían que entrar a responder con ellos.

Entonces reitero esto, si nosotros enlazamos todos los organismos del Estado, todo en cabeza pues de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, parte penal disciplinaria y la parte patrimonial, yo consideraría que sería lo más adecuado para atacar un problema de corrupción. Y le complemento con todo respeto Senador Mire, yo considero que los principios vienen desde casa; si nosotros empezamos a formar desde nuestra casa a los niños, a las niñas, yo pienso que la gente cada día va a cometer menos actos de corrupción; porque generalmente los niños cuando van creciendo empiezan a hacer lo que los padres hacen. Entonces, por eso me parece a mí que es importante aclarar ese punto de vista de la familia también.

La Presidencia manifiesta:

Gracias doctor Ruiz. Tenemos al Senador Fernando Araújo para preguntar y quiero decirles a los senadores que yo estoy, en la medida en que van solicitando la palabra, voy anotando de dos por aspirante que era lo que estábamos y posteriormente vamos a hacer una pregunta para todos cuando ya regresen. Los estamos mirando a todos en compañía de la Secretaría. Senador Araújo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias señor Presidente. Doctor Ruiz, a su izquierda, de este lado, Centro Democrático. Se ha hablado mucho de corrupción, me parece muy importante y me parece que es un tema pertinente, pero me parece que no es el único elemento de control fiscal; a la Contraloría le corresponde también velar por los principios de economía, eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad ambiental. En los últimos años hemos visto un derroche significativo en la estructura presupuestal del Estado, hemos visto que es ineficiente, hemos visto que el propio mensaje presidencial, el Gobierno anterior reconoce la ineficiencia de las inversiones; incluso hemos visto que los índices de desigualdad en Colombia se mantienen iguales, se mantienen equivalentes antes y después el gasto público, antes y después de impuestos.

En ese sentido, hoy Colombia tiene un déficit del 3.6%, pasamos de un endeudamiento del 44 al 55% y le corresponde a la Contraloría también dar su versión ante proyectos de presupuesto, de reformas tributarias, de ley de financiamiento, etc.

Quisiera saber, doctor Ruiz y candidato a la Contraloría, cuál es su visión de la situación fiscal del país, cómo hacemos sostenible la regla fiscal, cómo hacemos sostenible el presupuesto, pero al mismo tiempo aliviarnos a los colombianos, sobre la alta carga tributaria que tienen las empresas y los consumidores. Quisiera recibir de usted una visión de ese alcance sobre esa situación económica del país. Muchas gracias señor presidente y doctor Ruiz.

Recobra el uso de la palabra el doctor Wilson Ruiz Ospina, candidato a Contralor General de la República:

Senador Araújo, perdón, cuando arranqué mi intervención en estos cortos minutos, le dije la preocupación frente a la deuda pública que tenemos todos los colombianos; también le expliqué aquí, honorables Senadores, qué no haríamos con todo ese problema de la corrupción, frente a los millones de pesos que se han perdido, como consecuencia de gente que es indolente frente al Estado. Necesariamente tenemos que tener austeridad, tenemos que ajustarnos muy bien en los gastos de todas las entidades del Estado.

El legislativo, el Ejecutivo y la Rama Judicial no son ajenos a esto. Por fortuna dentro de la Contraloría General de la República, hay unas procuradurías delegadas que son las encargadas de hacer el control y gestión fiscal, y ninguna entidad del Estado está ajena a esto ni mucho menos particulares que administren fondos del Estado.

Entonces, la preocupación que usted muestra, como Senador y como colombiano también la siento yo, pero necesariamente hay que tener

austeridad en el gasto público. Yo diría que tenemos todos que empezar a mirar esa parte.

Lo otro es las reformas tributarias, a nadie nos gusta necesariamente meternos la mano al bolsillo para ello, pero si es necesario hacerlo, tenemos que hacerlo, sobre todo un gasto como el que se nos viene con el posconflicto, que es necesario también hacerlo, eso nos va a generar muchísimo dinero, pero hay que hacerlo necesariamente. Entonces, yo considero que esa es la parte fundamental. Gracias Senador, Presidente muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted doctor Ruiz, le agradecemos inmensamente, posteriormente le llamamos para una pregunta más de la bancada.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Marco Antonio Velilla Moreno, candidato a Contralor General de la República.

Palabras del doctor Marco Antonio Velilla Moreno, candidato a Contralor General de la República.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el doctor Marco Antonio Velilla Moreno, candidato a Contralor General de la República:

Gracias señor Presidente, para mí es un honor como Exmagistrado del Consejo de Estado, intervenir en este escenario por excelencia de la democracia. Como Magistrado del Consejo de Estado, tuve la oportunidad durante 8 años, precisamente, de hacer el control de legalidad de las diferentes providencias y de las decisiones relacionadas con el tema de control fiscal de la Contraloría General de la República, y de los demás de la Procuraduría General de la Nación.

Creo que en realidad el tema de la corrupción es un tema que hay que trabajarlo de forma interinstitucional y en ese orden de ideas, yo creo que un proyecto que se acaba de presentar donde se declara que los bienes públicos deben ser imprescriptibles, necesariamente creo que debe convocar, hay que cerrar filas por parte de la Fiscalía General, de la Procuraduría y de la Contraloría, con el propósito precisamente de que esas acciones no caduquen, no prescriban y permanentemente se puedan de alguna manera combatir la corrupción.

Desde el punto de vista de las estrategias, para efectos de luchar contra la corrupción ese trabajo interinstitucional necesariamente nos tiene que conducir a articular por supuesto diferentes organismos y el problema del Estado y el problema como se combate la corrupción en el listado es por compartimentos. Yo creo que se requiere una lucha contra la corrupción sistémica y, en consecuencia, cuando un Ministro cita a un Superintendente, y no corresponde jerárquicamente a su órbita de competencia, ese Ministro de alguna manera que sí tiene ese nivel, está dentro de la órbita de

competencia del Superintendente, entra en una celotipia.

Entonces, es importantísimo que haya un trabajo articulado y una estrategia por ejemplo en batallas tan grandes como las que hay que dar con la competencia prohibida, con el lavado de activos, con el tema de la tenencia ilegal de la tierra, con el tema de la contratación administrativa, con el tema de las pirámides ilegales. Y por supuesto, eso implica que las bases de datos, desde el punto de vista de la tecnología, se articulen entre la Procuraduría y la Contraloría, con el propósito de que los hallazgos verdaderamente tengan el soporte técnico-científico, que permita a partir de allí por proceder a una responsabilidad de carácter fiscal. Porque si este aspecto técnico-científico falla en la capacitación de las personas, de la Contraloría o de la Procuraduría por supuesto ni siquiera para efectos de la Fiscalía, puede existir una situación donde se presente de alguna manera, que no se presente la impunidad.

Entonces creo que hay muchos aspectos de la Contraloría, la Contraloría se ha convertido en un megáfono costoso, que no responde de ninguna manera a la inversión, a la estructura que tiene, y al valor que representa desde el punto de vista del presupuesto nacional, porque no hay ni responsabilidad fiscal, habida cuenta de los malos hallazgos, del control fiscal y por otra parte mucho menos jurisdicción coactiva, para hacer efectivos precisamente esos juicios de responsabilidad que logran salir adelante, y como decía algún antecesor, pues por supuesto eso es ya cuando se va a hacer el juicio de jurisdicción coactiva, la persona o ha salido del país, o la persona se ha insolventado como es tan común en nuestro medio.

Entonces, debemos terminar con este despilfarro, con esa de alguna manera dilapidación de recursos, y por supuesto lo trascendental en este caso es un recurso humano capacitado, un recurso que tenga y que le dé ese soporte técnico-científico.

Segundo, un trabajo tecnológico y ese trabajo tecnológico que permita que haya una continuidad en ese salto tecnológico que ya dio la Contraloría General, con el expediente electrónico, el expediente electrónico es trascendental, habida cuenta que dar transparencia, uno solamente ingresa a un expediente electrónico a través de unas claves, de acuerdo al nivel que se tengan de parte de los funcionarios, cualquier documento que se saque de un expediente electrónico, necesariamente queda registrado quién ingresó y si ingresó a las 3 de la mañana, inmediatamente se ve qué documento tocó, qué documento modificó. Entonces, creo trascendental que se haga este esfuerzo desde el punto de vista tecnológico y un aspecto fundamental es que estas contralorías delegadas sectoriales realmente operen.

Yo hice la sentencia, fui ponente de la sentencia al río Bogotá, una sentencia emblemática y ahí es

donde uno ve, es precisamente la ausencia de un sistema de auditoría ambiental y por otra parte que esa auditoría ambiental vaya acompañada de todo un proceso de valoración del daño ambiental, para efectos del carácter fiscal. Yo no conozco en Colombia y en todo el trabajo que ha desarrollado la Contraloría, ninguna condena. Inclusive existe una obligación de la Contraloría General de reglamentar que, en cualquier proyecto de infraestructura, por supuesto, haya una intervención de la Contraloría General, respecto al tema precisamente ambiental, con el propósito de que esos bienes que son colectivos, que son de todos no sean de alguna manera privatizados.

Entonces, es trascendental el equilibrio entre desarrollo y medio ambiente, y por lo tanto esa auditoría ambiental necesariamente tiene que conducir a que la Contraloría proteja los recursos naturales, y por supuesto logre ese sano equilibrio desde el punto de vista de la función pública.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Velilla, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias Presidente. Doctor Velilla, poniendo atención a su propuesta, quiero preguntarle sobre una problemática que se presenta y se da, en todos los rincones de la geografía colombiana y es que cada 4 años tenemos elección de alcaldes, de gobernadores, de gerentes de la IPS y así por el estilo, concejales, diputados, pero hay un desconocimiento muy grande la mayoría de los alcaldes y gobernadores, pues son nuevos; escasamente repito un 10% de los 1.223 alcaldes que pueden a los 4 años siguientes volver a poner su nombre en consideración.

La pregunta es ¿qué puede hacer usted si fuera elegido, para brindar un apoyo de capacitación, brindarles a estos novatos que llegan a ser ordenadores del gasto, a firmar nombramientos y demás y que muchas veces no saben manejar la Ley 617 que son los gastos de funcionamiento, dependiendo de la categoría de su municipio, el plan de desarrollo con sus ejes temáticos, y terminan emproblemados no necesariamente por corruptos sino por el desconocimiento?

La ESAP hace una capacitación de unas horitas, que me parece que es ínfimo, mínimo; pienso que la Contraloría tiene que volverse mucho más preventiva y allí es donde nosotros podemos decir que en todos los departamentos y en los 1.123 municipios vamos a poder ejercer un mayor control.

Recobra el uso de la palabra el doctor Marco Antonio Velilla Moreno, candidato a Contralor General de la República:

Gracias señor Presidente. En realidad Senador Suárez es trascendental la tarea preventiva y por supuesto de educación de los alcaldes y de los

digamos de las personas que están en momentos dados, encargados de la función pública. Ese yo creo que es en realidad el tema fundamental. Por otra parte, considero que hay desde el punto de vista de la Contraloría, que iniciar una gran tarea de sensibilización con cátedras itinerantes sobre la ética. La ética es la estética interior, la ética es la coherencia con uno mismo y, por supuesto, es lo que permite lograr dentro de esa coherencia un reconocimiento de la comunidad sin señalamientos.

Esa ética no solamente es individual, sino en el respeto precisamente de nosotros y por supuesto de los demás ya como ciudadanos. Entonces, hay muchos escenarios cerebrales y por lo tanto a través inclusive de figuras novedosas como la iniciación literaria, donde se habla de valores, se habla de lealtad, se habla de patria, se habla de comunidad, se habla de solidaridad, se habla de cohesión social, a través de la iniciación musical, a través de la iniciación literaria, a través de la expresión corporal, se puede insembrar, se puede diseminar el tema ético.

Yo creo que hay que comenzar por sensibilizar a los que van a ser los futuros gobernantes, pero por supuesto el que ignora la ley, eventualmente puede ser condenado por cualquiera de estas infracciones. Por ende, es trascendental que la Contraloría, si desaparecieron el control preventivo, pues evidentemente a través del control interno, aquí ya se han referido algunos de los antecesores, pero adicionalmente a través de una capacitación en tema concretos, con un trabajo digamos sistemático, bien elaborado, pueda preparar sobre todo alcaldes de esos mil municipios que están digamos muy lejanos en la distancia, y que por ende pues necesariamente pueden incurrir más fácil en infracciones, por desconocimiento de los temas presupuestales, de los temas que son en el fondo el desarrollo precisamente del principio y de la planeación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente y le ofrezco disculpas si me interpretó mal. Doctor Velilla, esta tarde hemos oído una serie de intervenciones, Magistrales casi todas, pero hay una que me ha llamado mucho la atención, es la del aspirante Gilberto Rondón, y son dos preguntas las que le voy a hacer muy puntuales: ¿Cree usted que el sistema anterior para la escogencia del Contralor o elección del Contralor tiene alguna diferencia con el sistema de hoy, dado que en la modalidad anterior había delegaciones por parte del presidente, de las Cortes y del Consejo de Estado, una terna?

No será que hoy cuando todo el país cree, y eso hay que aclararlo, cree que hubo una convocatoria, un concurso de méritos y no es cierto, el país debe entender que se trata de una simple convocatoria, en donde muchos fueron los que se inscribieron,

como decía la escuela se matricularon y algunos obtuvieron un puntaje importante, estamos frente a un hecho de tener que decidir supuesta y subjetivamente, por 10 que han sido calificados, y cuáles son los que han pasado por este llamado recinto de la democracia.

Yo creo sinceramente y aquí no ha cambiado mayor cosa, sí, porque yo creo que aquí es una terna y, en el mejor de los casos, habrá 4 y el aspirante Gilberto Rondón, que es de las cosas más sinceras que he encontrado hoy esta tarde, dijo que los contralores municipales los define el alcalde o los concejos, y que los contralores departamentales los definen los gobernadores con los diputados. Y yo creo que como viene sucediendo en Colombia, va a suceder ahora, que al Contralor General de la Nación lo tienen decidido entre el Presidente y la bancada mayoritaria de este país; por lo tanto, hubiéramos ahorrado mucho tiempo y mucha expectativa simplemente si se hablara claramente al país y se definieran las cosas como las tiene definidas ya la bancada mayoritaria.

Yo creo que aquí la elección está definida y está dada, y si hay algún inconveniente, tendrán entre 3 que son de la misma cuerda del Presidente de la República y de los que regentan también el destino en la Presidencia de este Senado.

La pregunta concreta es: ¿Encuentra diferencia entre la vieja metodología y esta?, una. Dos, ¿cree usted, doctor Gilberto Velilla, que va a formar parte de la terna, que la tienen decidida la bancada mayoritaria de este Congreso de la República? Gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra el doctor Marco Antonio Velilla Moreno, candidato a Contralor General de la República:

Senador Muchas gracias. No, en realidad primero yo no soy Gilberto Rondón, sino Marco Velilla, eso, dijiste Gilberto Velilla. En realidad, cualquier sistema de elección de cualquier cargo, por supuesto puede ser objeto de críticas y es natural; en mi desempeño como Magistrado del Consejo de Estado, me tocó intervenir en varias elecciones de Contralor y por supuesto de Magistrados de la Corte Constitucional, en la escogencia de ternas.

Por supuesto, hay que hacer consensos y esos consensos surgen por supuesto de una mayoría que se obtiene y esa es diría uno la democracia.

Usted me pregunta si yo voy a ser parte o no voy a ser parte de una terna: Pues yo no lo puedo saber, porque precisamente me estoy presentando muy respetuosamente, he seguido todo un procedimiento para estar aquí con ustedes, precisamente de un examen de conocimiento, posteriormente de una ponderación inclusive por la premura con que se dio la convocatoria, pues no pude aportar la homologación de los títulos que los hice en los años 1988 de Francia, las maestrías y en consecuencia pues ese puntaje no se reflejó en la ponderación, pero los hechos hablan, y

como usted muy bien lo expresa pues son de alguna manera ustedes que son los representantes legítimos del pueblo, quienes tienen la conciencia suficiente para observar estas exposiciones que se están haciendo, y si las personas más allá de una gran papelería y de una gran cantidad de títulos, realmente poseen una estructura y son personas que puedan llegar a ser imparciales y que puedan en un momento determinado, representar el interés general y el bien común.

Entonces, cualquier sistema y/o por supuesto críticas al sistema anterior por ese motivo, porque se dice que las cortes, o se decía que las cortes realmente con ese sistema de elecciones, habían de alguna manera politizado. No soy Magistrado y por lo tanto no voy a hacer un juicio al respecto, pero por supuesto en su momento dejé constancias, como me parece muy admirable que usted también lo haga, por su punto de vista y desde su punto de vista dejé constancia en mi corporación que era el Consejo de Estado; me opuse muchas veces a cosas que yo pensaba que eventual diría uno a procedimientos que pensaba que no se debían desarrollar en ese orden de ideas, pero también como demócrata, como persona respetuosa por supuesto siempre acaté las decisiones de mi Corporación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Velilla muchas gracias y le voy a rogar el favor de que permanezca para lo siguiente, esta última etapa la vamos a hacer de la siguiente manera, entonces, una pregunta para cada uno de los aspirantes y vamos a comenzar, al contrario, por orden alfabético para, aprovechando que está aquí el doctor Velilla y comenzamos a la inversa. Tengo ya los 10 Senadores que me han pedido la palabra y entonces comenzamos. Es una pregunta, el aspirante responde y continuamos con el siguiente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Muy buenas tardes, gracias señor Presidente, muy buenas tardes doctor Marco Antonio. La Contraloría tiene como misión procurar el manejo de los recursos y otras actividades más, que en este momento no voy a mencionar.

¿Qué estrategias adoptaría para el uso eficiente y transparente de los recursos destinados, para la implementación del acuerdo final que nos dio la terminación del conflicto, para la construcción de una paz estable y duradera?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor Marco Antonio Velilla Moreno, candidato a Contralor General de la República:

Muchas gracias. Yo creo que en cuanto a los recursos de la denominada paz estable y duradera, es importante anotar que son recursos precisamente de la ciudadanía y del pueblo colombiano, en la búsqueda de esa paz y que diría uno, es un proceso permanente de trabajo colectivo. Entonces teníamos una contraloría con grandes restricciones, con grandes limitaciones y ese es uno de los puntos trascendentales; porque ha existido una, diría uno, una gran oleada de duda y se ha hablado de que se han perdido estos recursos o que estos recursos han sido desviados, y por lo tanto la Contraloría General yo creo que en la medida en que son unos cuantiosos recursos, y que precisamente comprometen eventualmente varias vigencias, necesariamente tiene que hacer una priorización.

Si tiene un aparato que tiene unas restricciones que ha sido, no ha sido ni eficaz ni eficiente, pues la Contraloría tendría que precisamente tocar aquellos aspectos, para que sean bien utilizados y para que los recursos del principal proyecto de Colombia, que el proceso de reconciliación de los colombianos, pues evidentemente tenga un monitoreo, tenga un seguimiento, y por lo tanto esos recursos de todos los colombianos, independientemente de cuáles sean las modificaciones o no que se hagan al acuerdo, evidentemente esas modificaciones no se deben detener, tienen necesariamente que emplearse de manera transparente, de manera limpia y de manera legítima, y por lo tanto yo creo que debe ser una de las prioridades de la Contraloría General de la República y del ejercicio que si ustedes tienen a bien, confiar de alguna manera esa responsabilidad en Marco Velilla.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Velilla, muchas gracias. Señor Secretario, yo creo que debemos hacer seguir a todos los aspirantes, para terminar la ronda, se prepara el senador José Pérez para preguntar a, invertido el orden sería el doctor Ruiz.

La Secretaria informa:

El doctor Wilson Ruiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, me tocó en suerte, un saludo muy afectuoso respetado amigo doctor Wilson Ruiz, también del Valle del Cauca. Escuchando yo la intervención del Senador Araújo, me animo a hacer la siguiente pregunta,

entre otras cosas me pareció muy importante Senador Araújo; el Congreso de Colombia, este Congreso mediante la Ley 819 que es la Ley General de Presupuesto en el año 2003 creó la figura del marco fiscal de mediano plazo, que debe ser un instrumento muy seguramente importante.

Doctor Wilson Ruiz, explíquenos cómo puede utilizarse ese marco fiscal de mediano plazo, figura que se desprende de la Ley 819 del 2003, como un buen instrumento de control fiscal. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor Wilson Ruiz Orjuela, candidato a Contralor General de la República:

En una de las preguntas que me hicieron ahora antes de ingresar el doctor Marco Velilla, les explicaba honorables Senadores y toda la comunidad que nos escucha y nos ve, de que necesariamente tenemos que ajustarnos fiscalmente y necesariamente este marco fiscal de la Ley 819 precisamente nos toca a todos los colombianos, tratar de ser más austeros en la economía; porque todos los gastos que se viene para nuestro país van a ser bastante grandes. Entonces, si aplicamos correctamente este marco fiscal de la Ley 819, yo consideraría que el país puede empezar a salir adelante. Porque como les decía ahora al comienzo lo más preocupante es la deuda fiscal que actualmente tenemos y que se ha incrementado, y también a ello aún al problema de la corrupción que hablábamos de los 180 billones de pesos.

Entonces necesariamente, nosotros para poder empezar a sanear un poco la deuda pública, y empezar también a combatir los problemas de corrupción, hay que manejar toda la parte institucional entre todas las entidades del Estado, para poder que estas funcionen armónicamente y entrar a castigar ejemplarmente a todo lo que se mete con el patrimonio público.

Desde luego, unas de las funciones más importantes que tienen la Ley 42 del 93 y la Ley 610 del 2000 también tiene que ver con la parte del control y la gestión fiscal. Entonces les explicaba también de que es importante trabajar una ley por parte de ustedes, para empezar a que no haya la famosa caducidad ni prescripción, para que entremos entonces a regular toda la materia y que empecemos a castigar; porque si nosotros logramos controlar todo este gasto injustificado en materia de corrupción, el país comenzaría a subir económicamente.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Ruiz, muchas gracias en nombre del Senado de la República. A continuación, el Senador Laureano Acuña pregunta al doctor Rondón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

Palabras del honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente. Al doctor Rondón lo escuchamos ampliamente en su intervención, un hombre que se le nota su alta preparación para ocupar el cargo de Contralor General de la República. Todos tenemos clara en este recinto, doctor Rondón, la función, la misión de las Contraloría y sobre todo ante la crisis que se vive en el país, la función necesaria del rescate de los recursos que se van en las manos de la corrupción.

Yo no le voy a hacer una pregunta, desde el punto de vista técnico de la función de la Contraloría General, de sus entes territoriales, sino que le quiero hacer una pregunta, es ¿qué piensa usted realmente, acerca de las Contralorías departamentales?

Aquí en el país, en este Congreso y en el país se ha dado durante mucho el debate, si es necesaria o no la continuidad de estas contralorías y hoy más que nunca, doctor Rondón, en estos entes, se nota la falta de ética, la falta de moral y se ve claramente, cómo en vez de convertirnos en unos gestores del cumplimiento de la idoneidad del recursos público, que sea bien invertido; prácticamente estas contralorías se están convirtiendo es, en un saneamiento no fiscal sino un saneamiento al que hizo el daño jurídico y se apropió de los recursos.

Incluso, aquí se dice, se sabe en todo el país, que hasta los alcaldes, directores, representantes de los entes territoriales terminan tomando tinto y entregándoles a los diferentes contralores, recursos mensualizados, semestrales, anuales, con el único propósito de que a sus entidades se les entregue su finiquito o su paz y salvo.

¿Cuál es su pensamiento, usted cree que vale la pena que el país tenga este tipo de entes corrompidos?, ¿usted cree que vale la pena que sigamos insistiendo en eso, o usted cree que podríamos buscar un mecanismo, una estrategia jurídica para que la Contraloría General de la República asuma con eficiencia, asuma con responsabilidad este tipo de control, incluso en los entes territoriales de este país? Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor el doctor Gilberto Rondón González, candidato a Contralor General de la República:

Senador Acuña, muchas gracias por esa pregunta. Ya en mi intervención inicial, había manifestado que las contralorías territoriales se han politizado y han generado lo que usted dice, una impunidad creciente en materia fiscal. Este país y esta sociedad y el Congreso de la República y el Estado deben velar por impedir la

impunidad en cualquier materia, en materia penal o disciplinaria y en este caso en materia fiscal.

Cuando yo digo que las Contralorías se politizaron y que son contralorías de bolsillo de los alcaldes y gobernadores, estoy diciendo implícitamente que las contralorías deben desaparecer, pero yo no puedo ser irresponsable y venir a decir aquí que se acaben las contralorías departamentales, cuando no he planificado quién va a adelantar el control fiscal de los territorios. Hoy en día la contraloría nacional tiene 32 sedes, 32 gerencias a nivel nacional y audita o hace el control de gestión a los entes territoriales, de aquellos recursos que son de origen nacional y hace uso de una figura jurídica que se llama control preferente o control concurrente, pero eso no es suficiente para que se pueda controlar, vigilar la gestión de los entes territoriales. Y, como no es suficiente para eso, el legislativo es el encargado en este momento de establecer de manera planificada de cómo se podrían sustituir las contralorías territoriales, porque ahí sí que acabaríamos de ahondar el problema acabando con las contralorías.

Entonces, de manera, reitero, planificada, se debe empezar a estudiar, qué es la entidad o cuál es la entidad mejor que va a remplazar esas Contralorías territoriales, para que haga el control fiscal y digo que la Contraloría General de la República no tiene suficiente capacidad para hacer el control a nivel nacional a todos los entes territoriales, porque recuerden que el control es posterior, pero además es selectivo y cuando se habla de selectivo se habla de muestras. Eso significa que es un porcentaje muy bajito el que en realidad se controla.

Gracias Presidente. Pero si además acabamos con los entes de control territoriales, pues de verdad que generaríamos una problemática terrible, en materia de impunidad fiscal. Hagamos entonces, me comprometo, si soy contralor General de la República, a presentarle un proyecto de acto legislativo, porque las contralorías territoriales están en la Constitución y el contralor tiene iniciativa legislativa y podemos presentar un proyecto de acto legislativo para decirle si no funcionan, por qué no funcionan las contralorías territoriales y cuál es la forma o el instrumento, o el mecanismo, de la entidad que se va a encargar y en qué términos se va a encargar ese nuevo ente de realizar el control. Porque tampoco serviría que nosotros acabemos con unas instituciones territoriales, para instalar otras que van a ser igualmente corruptas.

No tendría ningún sentido y en eso yo me comprometo, me comprometo en hacer un estudio juicioso del tema, y en presentarles a ustedes un proyecto de acto legislativo, para que eso se pueda resolver. Yo creo que estamos en mora; hace ya mucho tiempo que están sucediendo cosas en las contralorías territoriales. Es el momento oportuno para poder solventar y de esa manera por lo menos

mitigar esa rampante corrupción que se está presentando. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted doctor Rondón, muchas gracias. Le damos la palabra a la Senadora Aída Avella para que le haga la pregunta a la doctora Maritza del Socorro Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, yo sí quisiera primero que todo decir que me parece, con todo respeto que me merece la comisión que estuvo escogiendo los 10 candidatos, que las mujeres hemos quedado en la mínima expresión. Gracias a usted doctora, que logra quedar ahí y que su vida en la práctica ha sido transparente; eso realmente dice bastante.

Pero lo que sí quisiera señor Presidente, yo a la doctora tengo que reconocerle realmente su hoja de vida, y no tengo alguna pregunta especial, porque sé que lo va a hacer bien. Pero también me uno a los clamores que han dicho por aquí, sobre todo un Senador pues aquí la bancada mayoritaria tiene un candidato especial, y yo quería hacerle unas preguntas al candidato especial; porque pues vale la pena si es tan opcionado, pues preguntarle algunas cosas, y reconocer, doctora, que usted nos ha hecho quedar muy bien, porque al menos es la única mujer porque, si no hubiéramos quedado como con un club de talibanes, desaparecen a las mujeres del paisaje.

Yo sí creo, señor presidente, que hay necesidad de mirar a ver si yo puedo cambiar el turno doctora, realmente yo reconozco de su capacidad y no tengo preguntas para hacerle, me dispensa; porque reconozco que su hoja de vida es intachable, transparente y muy buena y podría hacer una gran labor en la Contraloría. Pero sí quisiera solicitarle señor Presidente que yo cambie, eso que usted tiene allá en la lista, para ver si yo puedo hacerle las preguntas al doctor Lafaurie. Si no se puede, pues bueno las haré en otro espacio.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, lo que hemos hecho es que hemos cogido el orden de los Senadores que se inscribieron, y se iniciaron en orden alfabético invertido con los aspirantes, luego es el orden y sería yo injusto con los demás Senadores también y aspirantes, que igualmente me salte el turno. De manera que, si no tiene una pregunta Senadora, pues llamaríamos al siguiente. Siga Senadora, hágale la pregunta a la doctora.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Si me permite, yo entiendo perfectamente que usted maneja muy bien la Mesa, para que no podamos hacer la discusión. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senadora, yo pienso que las garantías están dadas. Continúa el Senador Luis Eduardo Díaz para que le haga la pregunta a la doctora Maritza del Socorro Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Palabras del honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí gracias señor Presidente, muy respetuosamente le aclaro que mi apellido es Diazgranados y mi segundo apellido es Torres, por favor.

Sí, gracias señor Presidente. Un cordial saludo a la doctora Maritza del Socorro Quintero, aspirante a ser Contralora General de la República. Somos conscientes de que la norma constitucional establece en su artículo 267 que el control fiscal en nuestro país se ejerce de forma posterior y selectiva. Me asalta la duda sobre qué podría hacer la Contraloría General de la República, para contener los procesos de corrupción si en muchos casos, cuando se inician las investigaciones respectivas, han pasado 12 meses y, cuando se arrojan los resultados de estas investigaciones, no solamente se han terminado de consumir estos hechos de corrupción, sino que en muchos casos los funcionarios que han cometido estos actos anómalos ya han abandonado sus cargos y, en muchos casos, han salido del país.

Dicho lo anterior, le pregunto: ¿Cómo podría usted buscar una eficiencia y efectividad del control fiscal, para lograr mejores resultados en el ejercicio del mismo, sin que se vulnere la característica de posterioridad en el ejercicio fiscalizador? Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la doctora Maritza del Socorro Quintero Jiménez, Candidata a Contralor General de la República:

Bueno, el inicio de los procesos de responsabilidad fiscal y el origen son denuncias; entonces en un momento determinado pues con las denuncias se inician los procesos de responsabilidad fiscal. Lo otro, para efectos del control posterior y selectivo, tiene razón señor Senador; cuando uno ejerce el control posterior y selectivo, entonces la vigencia, entonces en este momento tenemos la vigencia de enero, del 1° de enero del 2017 a diciembre del 2017.

Entonces, tenemos marzo del 2008 donde empiezan a hacerse las auditorías y es en el momento en que se hacen esas auditorías hay que ser muy concurrente con el hallazgo que se presenta, las auditorías tienen que ser oportunas; en su momento cuando uno le hace una auditoría a una entidad, bueno como les dije yo, yo soy también fui expuesta a que la contraloría viniera a pedirme sobre mi gestión, como Secretaria General de la DIAN, en el momento en que uno le hace, llegan las auditorías oportunas y le hace un hallazgo y encuentra una irregularidad como dice el doctor, la irregularidad en contratación, mire, aquí hay sobre costo, porque la contratación es posterior, pero la contratación, ¿cuál es el hecho más grande de corrupción?, la contratación. Entonces en la contratación cuando se legaliza el contrato viene el anticipo, entonces el anticipo es el recurso del Estado, entonces cuando ya llega el anticipo llega la auditoría, cómo se ha amortizado ese anticipo.

No esperar a que termine la auditoría dentro de 6 meses, 7 meses y remitan los hallazgos, es ser oportuno. Entonces lo primero es recursos del Estado anticipo, cómo va la amortización de ese anticipo y en ese momento independientemente de que la auditoría se termine, y toda la formalidad, y el hallazgo, y el control de vigilancia porque pues hay que cumplir una formalidad, pero el hallazgo del anticipo, enseguida remitirlo a la Procuraduría, si es el caso a la Fiscalía y remitirlo a la Oficina de Control de Responsabilidad Fiscal, para que la responsabilidad fiscal si ese anticipo se ha perdido y no se ha amortizado, enseguida iniciar el proceso y como lo que les decía antes, dictar medidas cautelares y garantizar que esos recursos no se pierdan. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Muchas, ¿cómo?, a usted muchas gracias. La Senadora Myriam Paredes pregunta al doctor Plata, doctor Plata Albarracín. Señor Secretario, que los auxiliares por favor llamen aspirantes que faltan por intervenir. Doctor Plata para responder una pregunta de la Senadora Myriam Paredes.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente. Doctor Plata, en el año 2011 este Congreso de la República aprobó el Sistema General de Regalías y posteriormente en el año 2012 la ley reglamentaria. A través de este sistema, la ubicación de recursos fortaleció las finanzas de los entes territoriales especialmente de los departamentos y por obvias razones también las de los municipios. Sin embargo, yo creo que es generalizada la preocupación, cuando se conocen

informes de la Contraloría del año 2017 de que a diciembre de ese año se encontraban cerca de 4 billones de pesos de recursos de regalías en las entidades financieras, en el sistema financiero, con unos intereses muy bajos.

Pero mucho más grave que eso es que además por la Contraloría se conoce que, a pesar de los diferentes controles que existen en la aprobación de los proyectos, a través de los órganos competentes; a pesar de hacerse mesas de trabajo previas, de tener requisitos de verificación, de hacer los diferentes controles a través de las entidades competentes, en cuanto a la materia de la que se relaciona el proyecto, hay muchos proyectos hoy siniestrados, hay muchos proyectos que, por falta de planeación, que por falta de recursos no se han concluido y que se han convertido en elefantes blancos.

Yo le quisiera preguntar doctor, dentro de su visión de este tema, ¿qué estrategias implementaría usted, de ser elegido contralor, para controlar todas estas situaciones anómalas que se vienen presentando en la ejecución de unos recursos que hoy se han convertido, tal vez, en los más importantes para los departamentos especialmente?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al doctor el doctor José Plata Albarracín, candidato a Contralor General de la República:

Gracias señor Presidente. Efectivamente, lo que le corresponde en este caso a la Contraloría General de la Nación es fortalecer el sistema de control fiscal denominado con evaluación al control interno a las instituciones del Estado. Ahí vamos a determinar efectivamente en tiempo y en la oportunidad de vida si se están cumpliendo las metas, si ese proyecto que se elaboró efectivamente llegó a feliz término o no. Y resultado de esa auditoría de fortalecimiento de ese proceso auditor, determinar los hallazgos que sean correspondientes, bien de tipo fiscal, que darían lugar al proceso de responsabilidad fiscal, bien al proceso disciplinario. Porque efectivamente acá hay una falta de planeación; está incumplándose con una norma y eso da lugar a una falta disciplinaria, y, determinado el hallazgo, trasladarlo a la mayor brevedad posible a la Procuraduría General de la Nación.

Y porque no en la evaluación determinar si existen hallazgos penales, si efectivamente la norma se vulneró, si se prevaricó, en la elaboración y la planeación del proyecto, si no se tuvieron en cuenta las distintas etapas en las cuales se iba a ejecutar ese proyecto, determinarlo como hallazgo penal y trasladarlo a la mayor brevedad posible a la Fiscalía General de la Nación. Pero en relación con la competencia de la Contraloría es fortalecer ese sistema de evaluación al control interno en el interior de las entidades del Estado.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Plata muchas gracias, por haber estado aquí en esta plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Pinzón**.

Palabras del honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Pinzón**.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Pinzón:**

Gracias Presidente. Uno de los grandes retos del próximo Gobierno que arrancó hace unos días es el principio de austeridad y sobre todo en estos momentos de coyuntura económica, donde hay un lento crecimiento económico y vemos también que los presupuestos de los próximos 4 años, en un gran porcentaje están comprometidos por vigencias futuras, solo quiero dar unas cifras. En los próximos 4 años estamos comprometiendo alrededor de 29 billones de pesos en vigencias futuras, y de aquí al 2048 alrededor de 93 billones de pesos.

Una pregunta es: Usted ¿cómo aplicaría, si lo aplicaría el principio de austeridad? Y segundo, ¿qué opina usted de que un Gobierno deje comprometido en alto porcentaje del presupuesto por vigencias futuras?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al doctor el doctor José Andrés O'meara Riveira, candidato a Contralor General de la República:

Gracias Presidente. Honorable Senador, indiscutiblemente frente a la situación económica del país, el marco fiscal de mediano plazo, las vigencias futuras y la necesidad de aplicar el principio de austeridad durante el próximo cuatrienio genera la necesidad de fortalecer el principio de colaboración armónica entre las distintas Ramas del poder público, para que haya un consenso nacional entre el Gobierno nacional, la Contraloría General de la República y el Congreso de la República, de tal manera que se puedan definir con claridad, el excesivo número de contratos de prestación de servicios, y las necesidades de las plantas de personal de las entidades del Estado, para unificar esos criterios de tal manera que no hay ni un excesivo ejercicio de la contratación de prestación de servicios ni una ineficacia en la necesidad del personal de la administración pública.

Sobre los compromisos presupuestales en materia de vigencias futuras, naturalmente que llama potencialmente la atención el excesivo porcentaje que se ha comprometido y, sobre ese particular, resulta fundamental que desde el punto de vista de la infraestructura, y otro tipo de políticas públicas que han sido relacionadas con este tipo de compromisos, se puedan matizar a través del fortalecimiento en el ingreso del gasto público, de

tal manera que se siga respetando la regla fiscal de mediano plazo, sin exceder los límites que para ello tienen previstos la Constitución y la ley. Gracias Senador.

La Presidencia manifiesta:

Doctor O'meara, muchas gracias por habernos acompañado usted hoy aquí. Tiene la palabra la Senadora Esperanza Andrade, para preguntarle al aspirante doctor Lafaurie. Senadora Esperanza.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Palabras de la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Gracias. Doctor Lafaurie, en el evento en que usted sea elegido Contralor General de la República, ¿cómo va a combatir la morosidad de los procesos ordinarios que hoy se demoran más de 8 años?, el establecimiento del proceso verbal, ¿cómo podría usted fortalecerlo?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor el doctor José Félix Lafaurie, candidato a Contralor General de la República:

Senadora varias cosas, lo primero, la Contraloría General de la República cuando hay hallazgos de carácter fiscal, adelanta un proceso de responsabilidad fiscal y no hace parte, entre otras cosas, porque bajo la administración de Carlos Ossa, es decir, nosotros podíamos intervenir, como parte civil en los procesos penales; a partir de la oralidad en los procesos de la ley no la recuerdo, pero creo que fue que la 962 nosotros dejamos de ser parte de los procesos como parte civil y a duras penas, podemos constituirnos como víctimas, es decir, representando al Estado en las afectaciones patrimoniales que eventualmente hayan incurrido, aquel que tenga un proceso penal pendiente.

Conclusión, la Contraloría no adelanta ningún proceso salvo la responsabilidad fiscal y solamente lo puede adelantar durante 5 años, al término de ese periodo, prescribe la acción que eventualmente pueda levantar la Contraloría sobre la afectación patrimonial, en que, en que haya incurrido un servidor público o una persona natural que maneje bienes del Estado.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Perdón una moción de aclaración, tal vez no me hice entender: 5 años hay para aperturar el proceso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor el doctor José Félix Lafaurie, candidato a Contralor General de la República:

Y 5 años a partir de la aperturación para poder adelantar el proceso de responsabilidad fiscal.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Pero el estudio, es que los procesos en investigación se demoran mucho más.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor el doctor José Félix Lafaurie, candidato a Contralor General de la República:

En responsabilidad Fiscal.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Sí señor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor José Félix Lafaurie, candidato a Contralor General de la República:

Sí señor, tiene usted toda la razón y hay una gran prescripción, de los procesos de responsabilidad fiscal justamente por ello. ¿Dónde está el problema realmente? En que la calidad de los hallazgos que los procesos auditores le entregan a la Contraloría delegada de responsabilidad fiscal son muy precarios, porque muchas veces incumplen las etapas en que está concebido el proceso auditor. Y permítame que le haga una precisión que puede ser importante, que las cosas que nosotros modificamos cuando establecimos la guía auditora para efectos de adelantar una visión integral, logramos en las etapas de la auditoría hacer mesas de trabajo. ¿Qué implicaba ello? Que los auditores tenían la obligación de explicarle al sujeto de vigilancia cuáles eran los elementos sobre los cuales se apoyaba el hallazgo de carácter fiscal.

Acuérdese de que los procesos de responsabilidad fiscal tienen 3 elementos que son indisoluble, el daño patrimonial, la relación de causalidad del daño patrimonial, con quien actúa desde el ámbito del Estado y obviamente lo que tiene que ver con el acto administrativo correspondiente. Me explico mejor: Si un servidor público toma una decisión desafortunada, por ejemplo, un contrato, ese contrato termina en una afectación patrimonial, esos tres elementos tienen que estar siempre juntos, para que se pueda constituir la afectación patrimonial y poder desarrollar el proceso de responsabilidad fiscal.

Si los auditores en la mesa de trabajo no son capaces de confrontar con la entidad auditada para que esos elementos queden suficientemente explícitos, cuando llega el hallazgo con responsabilidad fiscal al proceso de responsabilidad fiscal, los investigadores dan mucho palo de ciego y no son capaces de ir realmente al problema que pretenden de alguna manera adelantar. En consecuencia, al dilatar el proceso, termina prescrito.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Lafaurie muchas gracias en nombre del Senado por su participación. Continuamos, el Senador Pacheco le pregunta al doctor Alonso Pío Fernández.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pacheco Cortés.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pacheco Cortés:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Alonso Pío, quizás la pregunta va encaminada en dos sentidos: La primera, a pesar de que algunos han sostenido que hay suficiente legislación al respecto del control fiscal. Sin embargo, este no ha sido muy efectivo. Cree usted que para efecto del resarcimiento de los perjuicios se debe sustituir la póliza de cumplimiento por una garantía real.

Y dos, ¿cuáles serían sus acciones encaminadas a tener un efectivo control fiscal y minimizar la corrupción, en las instituciones públicas?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor el doctor Alonso Pío Fernández Angarita, candidato a Contralor General de la República:

Gracias señor Presidente. Honorable Senador, yo no soy partidario de aumentar el caudal legislativo en ese sentido, yo creo que uno de los grandes inconvenientes no solo del control fiscal, sino del control, de la inspección, de la vigilancia, del seguimiento, es la hiperinflación normativa. Ya hay mucha norma y de esa difusión o de esa confusión gana la corrupción, ganan los pillos. Yo creo que con lo que tenemos podemos; en alguna medida es cuestión de voluntad, voluntad y adicionalmente a ello insisto en lo que indiqué en mi exposición inicial, capacitación, adiestramiento del servidor público, así como una fuerte cultura ciudadana de la ética pública.

Si eso no resulta como lo anotaba la Senadora en su pregunta, si eso no resulta, pues tenemos que hacer uso de la función cognitiva del Estado, que se traduce en este caso a establecer las responsabilidades de carácter fiscal. Yo voy más allá, y excúseme que le cambie la pregunta, la póliza de cumplimiento, yo he sido jefe de oficina jurídica de varias entidades del orden nacional, termina una riña, una disputa jurídica entre el ente y la asegurada, porque la aseguradora siempre pretende desvirtuar que el riesgo se materializó y casi que le ordenan a uno leer la letra menuda.

Yo de pronto soy un poco más arriesgado en el sentido de lograr de alguna manera que, con el patrimonio personal, con el propio pecunio del servidor que está suscribiendo, se persiga la recuperación y el consecuente resarcimiento de los perjuicios ocasionados al ente auditado. En qué temas contratación principalmente, porque recuerde usted que no todos los contratos exigen póliza del cumplimiento, pero obvio parto del supuesto de aquello que exige la póliza de cumplimiento. La experiencia nos ha enseñado que las pólizas de cumplimiento exigidas en la

ley de contratación son un requisito y fíjese que el contrato no cobra eficacia, sino hasta cuando el jefe de la oficina jurídica la firmó y le dicen a uno doctor ya puso el chulo, porque les encanta el chulo, claro por qué, porque les tenemos temor a los entes de control y eso está bien, al ente de control toca temerle.

Pero es que más que temor uno tiene que inspirar confianza, confianza ¿en qué sentido?, en temas de acompañamiento. Fíjese que el señor Contralor General de la República tiene la facultad de suspender, o perdón, de solicitar la suspensión de procesos licitatorios y es una facultad maravillosa. En Colombia excepcionalmente, excepcionalmente la Contraloría hace a su vez o determina responsabilidades de carácter fiscal a tener la jurisdicción coactiva, y es un privilegio que tiene la administración pública. Aquí no tenemos tribunal de cuentas, no, el tribunal de cuentas déjeselo a los europeos, aquí lo que tenemos sirve, pero pongámoslo a funcionar.

En una palabra, honorable senador, que con lo que tenemos nos basta, siempre y cuando lo hagamos adecuado, lo hagamos bien, que bueno, que es malo, bueno es todo aquello que (cortan sonido)

La Presidencia manifiesta:

Doctor muchas gracias por habernos acompañado, en nombre del Senado en verdad mil gracias. Le damos la palabra al Senador John Milton Rodríguez, quien pregunta al doctor Carlos Felipe Córdoba. Siga Senador John Milton.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Córdoba, usted en su exposición habló mucho de trabajar con la ciudadanía. Las Veedurías Ciudadanas para nadie es un secreto, que, aunque son una muy buena iniciativa ciudadana por ser de carácter voluntario y eventual, no alcanzan a cumplir con lo que realmente se esperaría de una veeduría ciudadana.

¿Estaría usted dispuesto a considerar establecer veedurías ciudadanas profesionalizadas, para darle el rigor a ese acercamiento al control público del ciudadano de a pie?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el doctor el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, candidato a Contralor General de la República

Gracias señor Presidente. Señores Senadores. Señor Senador, mire, el tema de las Veedurías Ciudadanas es fundamental y la participación

de ellas mismas, desde ese punto de vista lo importante es saber qué necesitamos nosotros que ellos vayan a revisar.

Para poder que esa participación de la ciudadanía sea completamente útil, en la vigilancia que vamos a hacer nosotros. Por eso, si vamos a revisar un puente, necesitamos por ejemplo que esa persona esté amparada es por ingenieros, por universidades que los amparen adicionalmente en la vigilancia y tengan el soporte técnico, de en ese sentido.

Si fuera adicionalmente en temas ambientales, necesitaríamos en ese sentido por así decirlo que fuera otra clase especializada de personas; desde ese punto de vista la participación de la ciudadanía hay que saberla enfocar, para que sea completamente efectiva y eficiente en el control como tal fiscal, que necesitamos nosotros en el control de lo público.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Córdoba, muchas gracias por su participación en nombre del Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al doctor el doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, candidato a Contralor General de la República:

Muchas gracias señor Presidente y a ustedes señores Senadores. Mil y mil gracias muy amables.

La Presidencia manifiesta:

Cerramos esta última ronda de preguntas con el Senador Gabriel Jaime Velasco, quien le pregunta al doctor Cárdenas, Julio César Alberto Cárdenas. Senador Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente. Doctor Cárdenas, el país padece dos flagelos muy grandes, el narcotráfico y la corrupción, todos los que nos hablaron en el día de hoy hablaron de combatir la corrupción, que creo que todos los colombianos deseamos que eso pase. ¿Qué medidas tomaría usted para combatir la corrupción en el interior de la Contraloría?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al doctor el doctor Julio César Cárdenas Uribe, candidato a Contralor General de la República:

Muchas gracias señor Presidente. Una propuesta que yo he tenido siempre es que hay que fortalecer el control interno de las entidades públicas; no puedo darme el lujo de decir que voy a vigilar a las demás entidades, en cómo están

ejerciendo el control fiscal si en el interior de mi entidad no fortalezo el control interno que yo tengo. Siempre se deben tomar medidas dentro de las funciones que tiene dentro de la Constitución de su vigilancia, y su vigilancia lo trae la misma Constitución en el artículo 269, implica que ese control interno haga un seguimiento permanente a las actuaciones que haga la entidad.

La misma competencia que yo quiero montar, para el control interno de las diferentes entidades, tengo que hacerlo dentro de la Contraloría General, capacitando muy fuertemente a mi gente en el interior para que yo también lo pueda hacer afuera, no puedo dar ejemplo si no fortalezo mi entidad para que afuera también se haga. Muchas gracias Senador, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Cárdenas, a usted muchas gracias igualmente en nombre del Senado de la República. Mañana están convocadas todas las comisiones constitucionales y la Comisión de Ordenamiento Territorial, mañana no hay plenaria por la siguiente razón y les pedimos a las Mesas Directivas de las comisiones que les pidan a los ponentes de los proyectos que nos radiquen las ponencias para así mismo agendar las plenarias que vienen.

De tal manera que mañana solo habrá sesiones, repito, en todas las comisiones constitucionales y una comisión legal. El Congreso Pleno, repito, será el próximo lunes a las 3 de la tarde. Se levanta la sesión y se convoca para. Una moción de orden nos pide el Senador y Expresidente, Álvaro Uribe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, es esto, si la elección es el lunes, el Congreso seguramente no se reúne viernes, sábado en qué fecha tiene prevista para la votación de los impedimentos, porque creo que el lunes, reunir a las dos Cámaras para el Congreso en Pleno para la elección del Contralor sería muy tarde. Mi sugerencia es que considerara hacerlo mañana o pasado mañana.

La Presidencia manifiesta:

Presidente, hasta ahora tenemos dos impedimentos, yo creo que se pueden evacuar en la misma sesión. Moción de orden a la Senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, vea, con mucha vergüenza con los candidatos que están aspirando a la Contraloría, porque hay muy poquitos

Congresistas, yo le pido la verificación del quórum, para que los colombianos sepan quiénes están presentes y quiénes no.

La Presidencia manifiesta:

Presidente y Senador Uribe, para los impedimentos, tienen que evacuarse en Congreso Pleno, de acuerdo, nos informa la Secretaría, entonces hay dos impedimentos y vamos a revisar

la hora más bien, y obviamente desde luego se les convocará previamente.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores John Milton Rodríguez González, José Ritter López Peña, Comisión Accidental del Senado de la República y la Cámara de Representantes y José Aulo Polo Narváez, radican por Secretaría las siguientes constancias:

 <p>HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ</p> <p>La herencia del premio Nobel de Paz</p> <p>Muchas gracias señor Presidente...</p> <p>Ha sido un despropósito del gobierno del expresidente Juan Manuel Santos haber reconocido a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano; por lo que desde ya apoyamos la defensa de la causa de Israel, basados en los principios cristianos que nos identifican, sobre la base del respeto por los derechos humanos, la garantía de protección de los derechos de los niños y la protección de la población civil.</p> <p>Al efecto, es importante que el gobierno que inicia, pueda revisar algunos elementos para reconsiderar esta decisión que va en contravía de un aliado histórico de nuestra nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto histórico: <ol style="list-style-type: none"> 1. En el año 1920 en el Medio Oriente vivían cerca de 80 millones de cristianos, quedando ahora sólo un promedio de 10 millones; Belén tenía 70% de cristianos y hoy sólo cuenta con un 8%, bien porque han debido emigrar o porque fueron asesinados por los extremistas musulmanes. 2. El pueblo judío posee una historia demostrada de poco más de 3.800 años, al pueblo palestino por el contrario se le ha reconocido una historia de poco más de 130 años, pese a lo anterior, el pueblo palestino no reconoce que el judaísmo no sólo es un pueblo, sino también una religión desconociendo su derecho a la autodeterminación. <ul style="list-style-type: none"> • Contexto geopolítico: <ol style="list-style-type: none"> 1. De conformidad con los Acuerdos de Oslo de 1993, Palestina e Israel llegaron a un acuerdo final sobre el estatus del conflicto, donde los garantes (Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea) se comprometieron a hacerlos cumplir. 2. Desde el año 2001 Hamas (Movimiento Fundamentalista Islámico) ha lanzado contra los civiles israelíes más de 12.000 cohetes utilizando a su propia población como escudos humanos y violando constantemente las leyes de la guerra. Israel ha respondido para defenderse; mientras Hamas lanza misiles para atacar a la población civil, Israel ataca objetivos <p style="text-align: right;">1</p>	 <p>HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ</p> <p>terroristas específicos; Israel intenta minimizar el daño, sin embargo, Hamas busca maximizarlo, en esencia Israel busca la paz, mientras Hamas busca la guerra.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El mundo entregó a la Autoridad Palestina más de 25.000 millones de dólares desde la creación de la autoridad en 1994. Israel también entregó ayuda en dinero, viveres, y otros, que finalmente fueron usados para la guerra en contra de Israel; es así como el dinero del mundo ha sido robado y malversado por los líderes de la Autoridad Palestina. Reconocer unilateralmente al Estado Palestino es premiar la corrupción y el abandono de los civiles palestinos. 4. La autoridad Palestina destina buena parte de su presupuesto para pagar sueldos de palestinos que han asesinado civiles israelíes, con la base de cuanto más daño han provocado, más dinero reciben, por lo que de facto están premiando el terrorismo. La autoridad Palestina continúa incitando a la violencia y el odio antisemita entre su población, así pues, no resulta conveniente premiar a quien incita al odio y al terrorismo. 5. Los llamados Territorios Palestinos comprenden la región de Cisjordania y la Franja de Gaza, que en la actualidad presenta serios problemas de unidad; Hamas, quien ha sido denunciado por actividades terroristas, ostenta la administración de facto de la Franja de Gaza, quien aplica fuertes bloqueos desde hace poco más de doce años con consecuencias graves para aproximadamente dos millones de habitantes de la Franja, a su vez la Autoridad Palestina quien ha sido el único interlocutor reconocido por la comunidad internacional, y ejerce influencia únicamente en Cisjordania. <ul style="list-style-type: none"> • Contexto económico: <ol style="list-style-type: none"> 1. Colombia para el año 2017 tuvo con Israel una balanza comercial positiva de US\$177 millones de dólares, reflejada en US\$303 millones de dólares en exportaciones equivalentes a un crecimiento del 10% y de US\$128 millones de dólares en importaciones. 2. Israel es clave en los siguientes proyectos de nación, teniendo en cuenta además, que estamos ad portas de la firma de un TLC: <ol style="list-style-type: none"> a. Tecnologías de punta b. Solución en administración del agua c. Energías limpias <p style="text-align: right;">2</p>
---	---

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2018

Doctor
Iván Duque Márquez
 Presidente de la República de Colombia
 E. S. D.

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa me permito expresar lo siguiente:

Ante la controversia política que ha generado la decisión tomada por el saliente presidente, Dr. Juan Manuel Santos Calderón, de reconocer al pueblo palestino como un Estado soberano; me permito invitar al Gobierno del Señor Presidente Dr. Iván Duque Márquez a respaldar de manera fehaciente ese merecido reconocimiento. Mal haría este gobierno en iniciar actuaciones encaminadas a contradecir el sentido de dicha declaración, ya que ello representaría una burla a la sociedad internacional y denotaría una falta de coherencia en los asuntos diplomáticos, hecho que hasta el momento no tiene precedente histórico alguno.

El Estado colombiano ha mantenido, desde hace varios años, buenas relaciones con la nación de Palestina, de manera que el reconocimiento de su soberanía es un hecho que afianza las relaciones entre estos dos países y en nada afecta las relaciones

14 AGO 2018


 HONORABLE SENADOR JHON MILTON RODRIGUEZ

d. Desarrollo agrícola
 e. Fomento educativo

- **Contexto cultural y religioso:**

Según la Biblia, Israel es la tierra del pueblo Judío, apareciendo también dicha referencia 3 veces en el Corán (el libro más sagrado de los Musulmanes), y de igual manera, el pueblo de Israel aparece en dicho libro sagrado referido 64 veces, sin que exista ninguna mención de los palestinos.

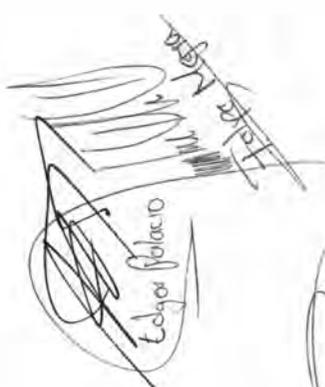
Reconocer el Estado Palestino es ir en contra de contextos Bíblicos y del Corán.

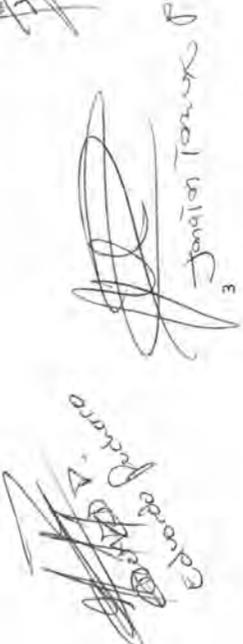
Así pues, para que un Estado pueda ser reconocido, la doctrina del derecho internacional ha definido tres elementos: territorio, poder y pueblo los cuales no confluyen en el presente caso con Palestina.

En virtud de lo anterior, y el marco del derecho de petición, solicito formalmente a la Secretaría de la Corporación, se requiera a la Cancillería para que explique la posición formal que tomará el nuevo gobierno en relación con el reconocimiento que hizo el gobierno de Juan Manuel Santos sobre Palestina.

Gracias Señor Presidente...


JHON MILTON RODRIGUEZ G.
 H. SENADOR DE LA REPUBLICA


 Edgar Polanco


 Jonathan Torres

3

multilaterales construidas con otras naciones; el pueblo colombiano es soberano en sus decisiones.

Por su parte, la guerra librada en medio oriente entre Israel y Palestina, ha ocasionado graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), tales como desplazamiento forzoso, afectaciones al derecho a la vida, secuestros, asesinatos en serie, torturas, arrestos arbitrarios; entre otros crímenes de lesa humanidad, todos ellos prohibidos por el "Ius Cogens", en virtud del Artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratados y, de manera precisa, por los Convenios de Ginebra del 12 de agosto 1949. Así las cosas, lejos de toda controversia política, la decisión del Estado colombiano contribuye al fortalecimiento de la paz mundial, en el sentido de que las naciones del mundo están obligadas a respetar el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a buscar métodos pacíficos para la solución de sus conflictos, antes de acudir a la opción sangrienta y devastadora que representa la guerra.

Desde el ámbito jurídico, el pueblo palestino cumple con los elementos propios de un Estado soberano, a saber, cuenta con un territorio con fronteras definidas, una población que comparte costumbres comunes, un poder público que supone una organización y, como último elemento, un componente de soberanía interna, el cual se evidencia en el respeto del pueblo hacia sus autoridades. En tal sentido, gracias a la lucha incansable del pueblo palestino, el reconocimiento de su soberanía ha dejado de ser una utopía y se ha convertido en una realidad inminente, no sólo ante nuestro país, sino también ante la

4-AUG-2018

comunidad internacional. De hecho, en América del Sur, Colombia era el único país que no había otorgado dicho reconocimiento.

Por lo anterior, celebro y apoyo la decisión tomada por nuestro país de reconocer al pueblo palestino como un Estado soberano, por lo que invito de la manera más respetuosa al Gobierno del Señor Presidente Dr. Iván Duque Márquez a que respalde dicho reconocimiento y continúe construyendo buenas relaciones diplomáticas en el ámbito internacional.

Atentamente,



JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA

Senador de la República de Colombia

DIH/2018/11



ACTA

**AUDIENCIA PUBLICA DE CONGRESO PLENO PARA ESCUCHAR LOS
PRESELECCIONADOS AL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

Siendo las 12:30 P.M., del día 13 de Agosto de 2018, se reunieron en el Salón Boyacá, los miembros de la Comisión Accidental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, con el fin de escuchar en Audiencia Pública a los aspirantes preseleccionados al cargo de Contralor General de la República.

La sesión se abrió con llamado a lista de los miembros de la Comisión Accidental por Senado de la República con asistencia de diez (10) Congresistas, y por la Cámara de Representantes asistieron once (11) Congresistas. El Senador DAVID BARGUIL asistió a una reunión previa de la Comisión Accidental realizada en horas de la mañana, pero por razones de salud tuvo que retirarse. Posteriormente, el Secretario General del Senado, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, llamó a lista a cada uno de los aspirantes para que en orden alfabético y en un tiempo de tres (3) minutos expusieran su punto de vista respecto de los desafíos que tiene la Contraloría General de la República. Adicionalmente, con la participación de la ciudadanía y algunas Veedurías Ciudadanas, se le formuló una pregunta a cada Candidato, con el propósito de conocer su experiencia en asuntos relacionados con el control fiscal. Participaron de la Audiencia Pública un total de cincuenta y nueve (59) aspirantes, con un término aproximado de cinco (5) minutos por intervención.

La Audiencia Pública culminó a las 6:25 P.M., una vez levantada la sesión los miembros de la Comisión Accidental creada de conformidad con la Ley 1904 de

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfonos 382 5153 - 382 5155 - 382 5156



SECRETARIA GENERAL

con el fin de elaborar una lista de elegibles, compuesta por diez (10) aspirantes, para ser presentada ante el Congreso Pleno con el fin de elegir al Contralor General de la República.

El Senador RODRIGO LARA RESTREPO, manifestó verbalmente, su decisión de respaldar como único nombre al Dr. JULIO CESAR ALBERTO CARDENAS URIBE, en virtud del resultado de meritocracia.

La Audiencia se llevó a cabo de manera organizada, democrática y con los principios de publicidad y transparencia que el quehacer público exige.

En constancia de lo anterior, firman:

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

ATILANO ALONSO GIRALDO A.
Representante a la Cámara

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado

JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfonos 382 5153 - 382 5155 - 382 5156



INFORME SELECCIÓN DE CANDIDATOS ELEGIBLES AL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Siendo las 08:00 P.M., del día 13 de Agosto de 2018, los miembros de la Comisión Accidental, creada en virtud de lo dispuesto en la Ley 1904 de 2018, se reunieron en la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes, con el fin de decidir los nombres de los diez (10) candidatos elegibles para ocupar el cargo de Contralor General de la República.

Analizadas por la Comisión Accidental las distintas posturas de los participantes en la Audiencia Pública y revisado los informes presentados por la Universidad Industrial de Santander, dentro de la prueba de conocimientos y evaluación de la Hoja de Vida por factores de ponderación, la Comisión Accidental acordó que cada miembro votaría por una lista que incluía 10 nombres, de las cuales se escogerían los nombres de los 10 elegibles con el mayor número de votos obtenidos.

El Secretario General del Senado llama a lista, contestan nueve (9) Senadores y se procede a depositar el voto (lista de 10 nombres en la urna). La Cámara procede de la misma forma, y votan once (11) Representantes.

El Senador RODRIGO LARA RESTREPO, no participa de la votación, sin embargo, por manifestación verbal indica que él respalda como único nombre el del Dr. JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE.

Se designa como escrutadores al Representante ALEJANDRO CARLOS CHACÓN y a la Senadora NORA GARCÍA BURGOS. En total se obtuvieron 20 votos, relacionados así:



JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA = 20 VOTOS
CARLOS FELIPE CÓDOBA LARRARTE = 19 VOTOS
WILSON RUIZ OREJUELA = 18 VOTOS
JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA = 13 VOTOS
JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE = 13 VOTOS
MARCO ANTONIO VELILLA MORENO = 13 VOTOS
MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMÉNEZ = 12 VOTOS
ALONSO PÍO FERNÁNDEZ ANGARITA = 11 VOTOS
GILBERTO RONDÓN GONZÁLEZ = 10 VOTOS
JOSÉ JOAQUÍN PLATA ALBARRACÍN = 8 VOTOS
WILSON HERRERA MORENO = 8 VOTOS
EDWIN RIANÑO CORTÉS = 8 VOTOS
JAIRO GÓMEZ BUITRAGO = 7 VOTOS
ENRIQUE BELTRÁN PARDO = 7 VOTOS
MARISOL MILÁN HERNÁNDEZ = 6 VOTOS
JORGE EDISON PORTOCARRERO BANGUERA = 5 VOTOS
DUMER CIFUENTES PIAMBA = 5 VOTOS
PABLO CÉSAR DÍAZ BARRERA = 5 VOTOS
RAÚL NICOLÁS GÓMEZ GIRALDO = 3 VOTOS
LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN = 2 VOTOS
DANIEL CASTELLANOS GARCÍA = 1 VOTO
JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ PETRO = 1 VOTO
ÉDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO = 1 VOTO
HENRY AMOROCHO MORENO = 1 VOTO
FERNANDO AREVALO CARRASCAL = 1 VOTO
ERMINSO PÉREZ ORTIZ = 1 VOTO

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 382 5153 - 382 5155 - 382 5156

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfonos 382 5153 - 382 5155 - 382 5156



SECRETARÍA GENERAL

Escrutada la votación se evidenció un empate entre tres de los candidatos, quienes obtuvieron 8 votos cada uno para proveer el puesto N.10 en la lista, por tal motivo la Comisión Accidental decide nuevamente someter a votación los tres nombres, obteniendo el siguiente resultado:

- JOSE JOAQUIN PLATA ALBARRACIN = 11 VOTOS
- EDWIN RIANO CORTÉS = 5 VOTOS
- WILSON HERRERA MORENO = 3 VOTOS

De conformidad con lo anterior la lista final de elegibles quedó conformada así:

- JOSE ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
- CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
- WILSON RUIZ OREJUELA
- JOSE FELIX LAFAURIE RIVERA
- JULIO CÉSAR ALBERTO CÁRDENAS URIBE
- MARCO ANTONIO VELILLA MORENO
- MARITZA DEL SOCORRO QUINTERO JIMÉNEZ
- ALONSO PÍO FERNÁNDEZ ANGARITA
- GILBERTO RONDÓN GONZÁLEZ
- JOSE JOAQUIN PLATA ALBARRACIN

El anterior informe lo firman como delegados:

- PALOMA VALENCIA LASERNA**
Senadora de la República
- ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**
Representante a la Cámara
- GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General – Senado
- JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
Secretario General - Cámara

ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso - Teléfonos: 302 5153 - 302 5155 - 302 5156



Bogotá, 14 de Agosto de 2018

CONSTANCIA
Plenaria del Senado
Sesión del 14 de agosto de 2018

Presento al honorable Senado de la República la presente constancia, la cual busca exaltar la memoria de Jaime Garzón y con ella, plasmar la necesidad de defender y fortalecer los derechos de la libertad de pensamiento y de expresión.

Si se apaga la alegría, muere la esperanza. Si la luz de la risa se va; la oscuridad de la tristeza imperará. Ese fue el sentimiento de millones de colombianos cuando el fatídico 13 de agosto de 1999 asesinaron a Jaime Hernando Garzón Forero.

A su edad, casi 39 años, fue la risa indomable de la paz y la libertad contra la tiranía; fue la humanización tangible, de esa risa misteriosa y sin límites: La vida de Garzón, fue eso, la condensación en risas de un sueño heroico.

Su inspiración, fue la libertad, se fanatizó en ella; y por ella fue absorbido; y desapareció en su seno radiante. Ese amor a la libertad fue su vida, y por ese amor, solo por ese amor lo asesinaron. En esos momentos adagios que vivía la patria surgió Jaime Garzón su más espada que su sátira inteligente; hizo con la risa una poesía vivificante; una prosa fue su carcajada; su rima fue himno de alegría; su espada como rosa de luz, se incrustó en el corazón del eterno sol.

Garzón no ha muerto; su triunfo no fue efímero, ni fugaz. Pues, Solo triunfan los seres que trascienden. Su legado, cual alas de pájaro abiertas sobre la tempestad; no será inútil, ni estéril, pues su risa y la libertad, renacerán en la sonrisa de los niños de la patria que soñó y soñamos.

Ningún ejército podrá asesinar la risa, ningún ser impedirá que los pueblos, a pesar de todo, transiten por el camino de la gloria en pos de la felicidad colectiva; ninguna conquista es posible sin héroes ni mártires que fecundan con su sacrificio el nuevo amanecer.

Para terminar esta constancia permitanme leer algunas frases de Garzón, que son la esencia de su existencia.

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Edificio Nuevo del Congreso.
Teléfonos: 3824264 extensión 3436.
e-mail: alferjuricidcoz@hotmail.com, jacobol12@gmail.com,
Bogotá, D.C. - Colombia

9 FRASES DE JAIME GARZÓN.

1. "Yo soy aburridísimo; creo en la vida, creo en los demás, creo que este cuento hay que lucharlo por la gente, creo en un país en paz, creo en la democracia, creo que lo que pasa es que estamos en malas manos, creo que esto tiene salvación".
2. "Este país se escandaliza porque uno dice hijueputa en televisión, pero no se escandaliza cuando hay niños limpiando vidrios y pidiendo limosnas. Eso si no, eso es folklore".
3. "Ser colombianos, para nosotros, significa tener una astucia terriblemente mal usada".
4. "Los colombianos somos compatriotas de los políticos más adinerados del mundo con el presupuesto nacional".
5. "En Colombia el pueblo recuperará la capacidad de poder si se organiza, pero en términos civiles".
6. "En este país, el que no tiene untado el bolsillo con el narcotráfico, tiene untada la nariz".
7. "Los paramilitares son la clara demostración de que entre el Estado tradicional y la delincuencia hay un silencioso pacto".
8. "En Colombia, la pregunta es: ¿quién nos va a matar? Los guerrilleros, los paramilitares, los narcos o los políticos?".
9. "Todavía le hacemos la venia a los que manejan el poder, sin asumir que el Estado es nuestro".

Jaime Garzón vive y seguirá viviendo en el corazón del pueblo Colombiano.

JOSE AVELO POLO NARVAEZ
Senador de la República.

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Edificio Nuevo del Congreso.
Teléfonos: 3824264 extensión 3436.
e-mail: alferjuricidcoz@hotmail.com, jacobol12@gmail.com,
Bogotá, D.C. - Colombia

LIBOS ZUÑIGA SAMMY	BRASLIA	8-may-18	15-may-18	\$997.000,00	\$0,00	\$997.000,00	Asistir al curso "Diagnóstico Macroeconómico" dictado por el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los participantes para evaluar la situación socioeconómica de un país.
NUMA PAEZ CLAUDIA MARCELA	SANTO DOMINGO	14-may-18	18-may-18	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Participación a Taller Regional sobre Transparencia y Rendición de Cuentas Presupuestaria, este pago es asumido por el Banco Interamericano de Desarrollo.
AGOSTA MARQUEZ PAULA XIMENA	BRUSELAS	16-may-18	20-may-18	\$4.508.962,00	\$4.909.665,00	\$9.418.647,00	Reunión con el equipo de la Unión Europea Funcionamiento Fondo de País y revisión con el Grupo BEI
MORENO MORENO LAURA	WASHINGTON	10-jun-18	23-jun-18	\$1.685.625,00	\$0,00	\$1.685.625,00	Asistir a curso "Estadísticas de Finanzas Públicas Avanzado" dictado por el Instituto del Fondo Monetario Internacional.
ZAMORA DIAZ DIEGO FERNANDO	WASHINGTON	17-jun-18	30-jun-18	\$1.818.365,00	\$0,00	\$1.818.365,00	Asistir a curso "Estadísticas de Finanzas Públicas Avanzado" dictado por el Instituto del Fondo Monetario Internacional.
VALENZUELA ORDOÑEZ ARCEBIO	BUENOS AIRES	5-jun-18	9-jun-18	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Participar en representación de la República de Colombia en el Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República de Argentina.
MOLINA ROJAS YEMMY PAOLA	WASHINGTON	1-jun-18	6-jun-18	\$929.650,00	\$0,00	\$929.650,00	Participar en la tercera reunión del grupo de especialistas en el Tema de "Manejo de riesgos asociados al financiamiento de naturaleza pública privada en países de América Latina y el Caribe".
BARCO MUÑOZ ALFONSO CARMELO	BUENOS AIRES	11-jun-18	13-jun-18	\$3.226.200,00	\$0.468.302,00	\$3.694.502,00	Participar en la séptima reunión Mesa Redonda del Gobierno Corporativo en América Latina '12 y 13 de junio.
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	PARIS	28-may-18	1-jun-18	\$8.408.808,00	\$1.910.276,00	\$10.319.084,00	Participar en la Semana de la OCDE.
NUMA PAEZ CLAUDIA MARCELA	BRASLIA	27-jun-18	30-jun-18	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Invitación al lanzamiento del Portal Transparencia Fiscal y Taller Tecnologías de Información y Transparencia y Participación Pública.
CASTRO RODRIGUEZ CARLOS JAVIER	MEXICO	7-jul-18	10-jul-18	\$3.781.400,00	\$3.705.025,00	\$7.486.425,00	Asistir a la quinta Ronda de Negociación para la celebración de acuerdos comerciales entre los miembros de la Alianza del Pacífico y los candidatos y socios asociados Australia, Nueva Zelandia y Singapur.
LIBOS ZUÑIGA SAMMY	PARIS	10-jul-18	21-jul-18	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Estudios de viabilidad internacional 2018, "moderación macroeconómica para la transición lógica" organizado por la agencia francesa para el Desarrollo. Además asistir a reuniones de trabajo con los equipos de trabajo del DNP y la AFD el 12 y 13 de julio con los que se está desarrollando el modelo GDMES-Colombia, en el marco de un programa de cooperación técnica que apoya la política nacional de cambio climático.
TORRES JIMENEZ JOSE DAVID	MEXICO	7-jul-18	10-jul-18	\$3.758.900,00	\$3.700.025,00	\$7.458.925,00	Asistir la Quinta Ronda de negociaciones entre Alianza del Pacífico y los CAI.
CALDERON PADILLA FELIPE	MEXICO	9-jul-18	12-jul-18	\$3.751.976,00	\$3.444.321,00	\$7.196.297,00	Quinta Ronda de Negociación de acuerdos comerciales con los candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico.
CARDENAS SANTAMARIA MAURICIO	MADRID	14-jul-18	17-jul-18	\$2.265.760,00	\$0,00	\$2.265.760,00	CLXIII Reunión del director del banco de desarrollo de américa latina - caf y en la conferencia caf, reestructuración para la integración de américa latina.

Siendo las 7:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 21 de agosto del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO